



Agencia Tributaria

**INFORME MENSUAL
DE RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA**

Mayo 2023



<u>INDICE</u>	<u>Pág.</u>
I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS.....	1
1. Principales Resultados.....	1
Gráfico R1. Ingresos tributarios homogéneos: tasa anual y MM12.....	1
Gráfico R2. Ingresos tributarios y Demanda interna.....	1
2. Evolución de los principales conceptos.....	3
Cuadro R1. Evolución de los ingresos (totales y homogéneos) y devoluciones por figuras.....	3
Cuadro A6. Campaña IRPF 2022.....	4
II. CUADROS ESTADÍSTICOS.....	1
1. Ingresos tributarios por conceptos y distribución entre Administraciones.....	2
Cuadro 1.1. Resumen. Mes y acumulado.....	2
Cuadro 1.2. Evolución. Mes y acumulado.....	3
Cuadro 1.3. Ingresos tributarios por conceptos. Detalle.....	4
Cuadro 1.4. Ingresos tributarios por conceptos. Detalle. Acumulado.....	5
2. Devoluciones, Participación de las AATT y otras minoraciones. Ingresos brutos.....	6
Cuadro 2.1. Devoluciones, Partic. de las AATT y otras minoraciones. Mes y acumulado.....	6
Cuadro 2.2. Devoluciones. Evolución.....	7
Cuadro 2.3. Participación de las AATT y otras minoraciones. Evolución.....	8
Cuadro 2.4. Ingresos brutos. Mes y acumulado.....	9
3. Ingresos tributarios homogéneos.....	10
Cuadro 3.1. Resumen. Mes y acumulado.....	10
Cuadro 3.2. Evolución.....	11



	<u>Pág.</u>
III. GRÁFICOS	1
Mensuales	
1. Ingresos Tributarios. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	2
2. IRPF y Sociedades. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	3
3. IVA e II. Especiales. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	4
Trimestrales	
1T. Ingresos Tributarios. Tasa anual y suavizada.....	5
2T. IRPF y Sociedades. Tasa anual y suavizada.....	6
3T. IVA e II. Especiales. Tasa anual y suavizada.....	7
IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES	1
1. Medida de los ingresos en términos de caja.....	2
2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos No Financieros.....	2
3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la AEAT. Clasificaciones de los ingresos.....	3
4. Sistema de Financiación Territorial.....	4
5. Ingresos tributarios homogéneos.....	4
6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.....	5
7. Representaciones gráficas.....	6
8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.....	7
9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.....	8



I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

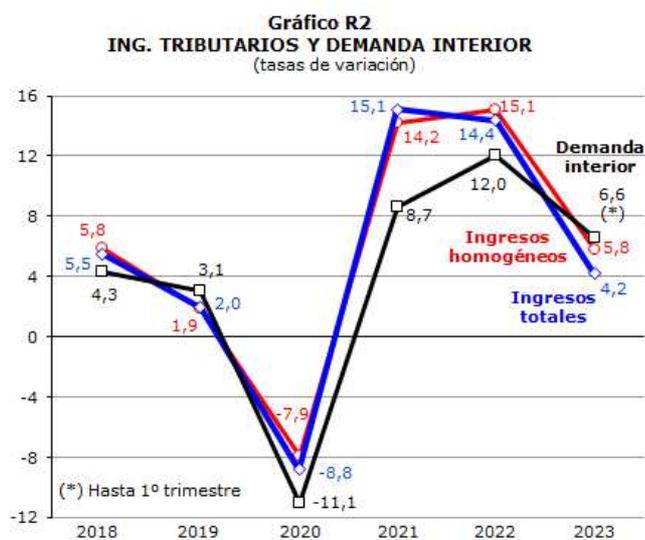
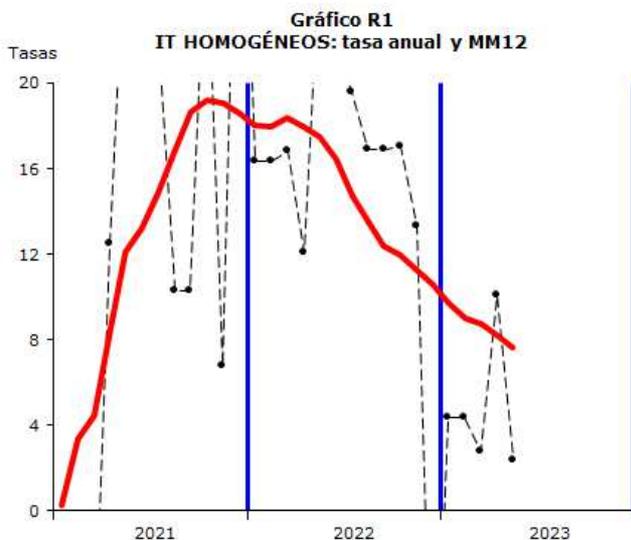
1. Principales resultados

Los ingresos tributarios en mayo ascendieron hasta los 10.520 millones de euros, un 5,9% menos que en igual periodo de 2022. La caída de los ingresos se explica por el fuerte aumento de las devoluciones (23,5%). Los ingresos brutos, más relacionados con la evolución de las bases imponibles, crecieron en mayo un 4,6%.

En mayo se ingresan las declaraciones mensuales habituales (retenciones, Impuestos Especiales y primas de seguro del mes de abril, e IVA del mes de marzo) y el primer trimestre de Alcohol, Cerveza y Productos Intermedios. Hay que recordar que dos figuras que también se ingresaban en mayo no se recaudaron este año: el Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica (que sigue suspendido) y el Impuesto sobre Gases Fluorados que, tras el cambio normativo, se ha empezado a ingresar trimestralmente (el primer trimestre se contabilizó en abril). A cambio, este año se cuenta con el Impuesto Especial sobre Plásticos No Reutilizables.

Los ingresos hasta mayo aumentaron un 4,2% (6,9% los ingresos brutos y 17,8% las devoluciones realizadas). En el mismo periodo los ingresos en términos homogéneos crecieron un 5,8%, cuatro décimas menos que la tasa registrada hasta abril.

En mayo se han mantenido los rasgos que se venían observando en los últimos meses: crecimiento elevado en las retenciones del trabajo, aumento moderado (este mes más bajo de lo que se venía registrando) de los ingresos por IVA, afectados por las rebajas de tipos, y caídas en los Impuestos Especiales. Son los mismos elementos que hay que destacar en el conjunto del año, a los que hay que añadir dos más. Por un lado, el impacto del alto importe de las devoluciones en el Impuesto sobre Sociedades (correspondientes a otros ejercicios y a recursos) que hacen que la recaudación del impuesto sea inferior a la del año pasado a pesar del incremento del 24,5% en los pagos fraccionados, en su mayor parte vinculados a los beneficios del primer trimestre. Y, por otro, el efecto de las medidas normativas, que restaron 2,6 puntos de crecimiento a los ingresos, con especial incidencia en el IVA (sin ellos, los ingresos en esta figura estarían creciendo un 8,5% en lugar del 4,8%).





El impacto negativo sobre los ingresos de los cambios normativos y de gestión hasta mayo se cifra en 2.502 millones, que se reparten entre medidas y figuras tal como figura en el Cuadro 0.

Cuadro 0
IMPACTOS DE CAMBIOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN
Millones de euros

	2023					TOTAL
	IRPF	SOC	IVA	IIIE	OTROS	
TOTAL	-340	-822	-1.381	221	-180	-2.502
PGE-2023	-336		-6			-342
Incremento de la reducción rendimientos del trabajo	-259					-259
Ampliación de la deducción por maternidad	-24					-24
Aumento de los gastos de difícil justificación (est. directa)	-17					-17
Reducción adicional sobre el rendimiento neto (est. objetiva) (incl. Orden HFP/1172/2022)	-36					-36
Rebaja del tipo en productos de higiene femenina y anticonceptivos			-6			-6
Medidas relacionadas con la energía			-457			-457
Rebaja del tipo del IVA en electricidad (RDL 11, 20/2022)			-355			-355
Rebaja del tipo del IVA en gas natural, madera y pellets (RDL 17, 20/2022)			-102			-102
Otros	-4	-822	-918	221	-180	-1.703
Compensación de pérdidas en grupos (Ley 38/2022)		232				232
Rebaja del tipo en alimentación (RDL 20/2022)			-478			-478
Impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables				221		221
Cambio regulación aplazamientos (Orden HFP/311/2023)	-7		-117			-124
Medidas COVID	3		3			6
Ingresos y devoluciones extraordinarios		-1.054	-326		-180	-1.560

El incremento del impacto respecto a la estimación realizada hasta abril es de unos 1.400 millones. Destacan las devoluciones extraordinarias en el Impuesto sobre Sociedades consecuencia de un recurso correspondiente al ejercicio 2017. El resto del incremento se deriva de las medidas vigentes, en su mayoría con impacto negativo sobre la recaudación (rebaja de tipos del IVA en energía, alimentos básicos y productos de higiene femenina, y ampliación de la reducción por rendimientos del trabajo, de la deducción por maternidad y de reducciones en las rentas de los empresarios personales). De esas medidas vigentes, solo la implantación del Impuesto Especial sobre Plásticos No Reutilizables aporta en mayo más ingresos.

Hay que advertir que en el cuadro anterior se incluyen dos nuevas medidas en el apartado de los PGE que tienen que ver con los rendimientos de las empresas personales, los gastos de difícil justificación en estimación directa y la reducción adicional en la estimación objetiva. Estas medidas, que ya tenían impacto en los meses anteriores a mayo, no habían sido incorporadas hasta este mes por la falta de información suficiente para su estimación. Además, en el caso de la estimación objetiva se incluye, por simplicidad, en el mismo concepto el cambio aprobado en los PGE y el de la Orden HFP/1172/2022. Por otra parte, en este mes desaparecen del cuadro los mayores ingresos en el Impuesto sobre Gases Fluorados (25 millones) que se incluyeron en abril y que tan solo obedecían al adelanto en los plazos de presentación de las autoliquidaciones (antes la primera declaración del año se presentaba en mayo y ahora se hace en abril).



2. Evolución de los principales conceptos

Cuadro R1
INGRESOS TRIBUTARIOS

	MAYO				DE ENERO A MAYO			
	Ingresos totales			Ingresos homogéneos 23/22	Ingresos totales			Ingresos homogéneos 23/22
	2023	2022	23/22		2023	2022	23/22	
millones €		%		millones €		%		
CAPÍTULO I. IMPUESTOS DIRECTOS								
IRPF	4.495	3.933	14,3	8,5	46.106	41.212	11,9	10,3
+ Retenciones del trabajo y act. profesionales	6.301	5.683	10,9		45.410	40.871	11,1	
+ Otras retenciones	392	370	6,2		2.962	2.839	4,3	
+ Pagos fraccionados	53	44	20,6		2.048	1.891	8,3	
+ Resultado de la declaración anual neto	-2.301	-2.223	-3,5		-4.734	-4.738	0,1	
+ Resultado de la declaración anual bruto	182	204	-10,5		768	729	5,2	
+ Devoluciones	2.483	2.427	2,3		5.501	5.467	0,6	
+ Resto IRPF	49	59	-16,8		420	350	20,1	
Impuesto sobre Sociedades	-652	384	---	12,5	2.492	5.074	-50,9	10,8
+ Pagos fraccionados	42	32	28,8		8.941	7.180	24,5	
+ Resultado de la declaración anual neto	-9	6	---		-6.979	-4.030	-73,2	
+ Resultado de la declaración anual bruto	73	56	30,2		684	515	32,8	
+ Devoluciones	82	50	63,7		7.662	4.545	68,6	
+ Resto Impuesto sobre Sociedades	-684	346	---		529	1.924	-72,5	
Resto Capítulo I	377	307	22,8		1.487	1.369	8,6	
TOTAL	4.220	4.624	-8,7	9,6	50.085	47.655	5,1	10,3
CAPÍTULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS								
Impuesto sobre el Valor Añadido	4.093	4.254	-3,8	-2,1	39.478	37.656	4,8	1,5
+ IVA bruto	7.860	7.720	1,8		53.396	51.596	3,5	
+ Devoluciones	3.766	3.466	8,7		13.918	13.940	-0,2	
Impuestos Especiales	1.604	1.612	-0,5	-0,5	8.214	8.341	-1,5	-1,5
+ Impuestos sobre el alcohol	102	109	-6,4		431	466	-7,5	
+ Hidrocarburos	912	944	-3,3		5.024	5.154	-2,5	
+ Labores del Tabaco	520	540	-3,7		2.438	2.601	-6,3	
+ Electricidad	13	19	-29,0		81	94	-14,3	
+ Plásticos no reutilizables	55	0	---		221	0	---	
+ Otros	1	0	---		19	26	-26,1	
Resto Capítulo II	485	511	-5,2		2.423	2.354	2,9	
TOTAL	6.182	6.377	-3,1	-2,0	50.115	48.351	3,7	1,1
CAPÍTULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS								
TOTAL	118	174	-32,2	-11,9	998	1.091	-8,5	-3,1
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	10.520	11.175	-5,9	2,3	101.199	97.097	4,2	5,8

- **Los ingresos homogéneos por el IRPF crecieron, hasta mayo, un 10,3%.**

El mes de mayo no ofreció muchas novedades respecto al comportamiento de la recaudación en los meses anteriores. Los ingresos homogéneos acumulados pierden un par de décimas con respecto al dato hasta abril, pero esa pequeña moderación se debe al comienzo de la campaña de renta en la que se espera un aumento de las devoluciones. Las retenciones del trabajo, que son el componente de más peso en el impuesto, continúan creciendo con intensidad, incluso a pesar de las medidas normativas. Estas medidas restan alrededor de 8 décimas al crecimiento de los ingresos en el conjunto del impuesto.

Los ingresos por retenciones sobre rentas del trabajo y actividades económicas crecieron en mayo un 10,9% (11,1% en el acumulado del año). En las Grandes Empresas los ingresos aumentan un 10,5% en el mes y un 10,3% en el año (hay que recordar que sería un punto más si se añaden los ingresos que se contabilizaron como resto por proceder de compensaciones de otros impuestos). El dato del mes fue similar al promedio de los tres meses anteriores, todos ellos devengos de 2023 y que incorporaban ya el



efecto de las mayores subidas salariales (en torno al 5% frente al 3,5% anterior). En el conjunto del sector privado el crecimiento hasta mayo fue del 10,7% (incluyendo también el resto de ingresos para evitar el problema indicado antes). La tasa ascendería al 11,1% si se suma la pérdida de recaudación por la rebaja del impuesto a las rentas bajas (126 millones).

En las AA.PP., el crecimiento de los ingresos en mayo fue del 12,1%, casi la misma tasa que se acumula en el año (12,3%). Hay que tener en cuenta que esta última es una infraestimación del crecimiento actual porque este año no hubo, a diferencia del anterior, paga de actualización a los pensionistas. El mes siguió la pauta de los anteriores: las retenciones ligadas a los salarios crecieron por encima del 9% (con un incremento salarial superior al 5,5%, un aumento del empleo del 1% y una subida del tipo efectivo de más del 2%) y las vinculadas a las pensiones cerca del 19% (con un aumento de la masa de pensiones del 11% y del tipo de algo más del 7%, incluso con la rebaja del impuesto a las menores pensiones).

Con el Cuadro A6 se inicia el seguimiento de la Campaña del IRPF de 2022. Lógicamente en estos primeros meses lo que se producen son devoluciones (el grueso de los ingresos se contabilizará en julio, con el primer plazo, y en noviembre, con el segundo). Hasta mayo se han realizado devoluciones por valor de 4.550 millones, un 1,8% más que en el mismo periodo de 2022. El ritmo de realización es inferior transitoriamente al del año anterior (39,9% frente al 44,6%). Este hecho se explica por dos motivos: por el porcentaje de ejecución más alto del habitual que se alcanzó en la campaña anterior, y por un crecimiento del importe de las solicitudes de devolución presentadas hasta el momento superior a la previsión hecha al comienzo de la campaña.

CUADRO A6
CAMPAÑA IRPF 2022
(datos hasta mayo)

	Importe realizado (millones)			Porcentaje realización		
	IRPF 2022	IRPF 2021	%	IRPF 2022	IRPF 2021	Diferencia
INGRESOS	41	72	-43,1%	0,3%	0,5%	-0,2%
DEVOLUCIONES	5.479	5.395	1,6%	44,4%	49,3%	-4,9%
Campaña	4.550	4.469	1,8%	39,9%	44,6%	-4,7%
Devoluciones familiares	929	926	0,4%	100,0%	100,0%	0,0%
CUOTA DIFERENCIAL	-5.439	-5.323	-2,2%			

Como en el conjunto del impuesto, en lo que se refiere al resto de ingresos, el mes de mayo fue prácticamente prolongación de las tendencias anteriores. Así, los ingresos por retenciones de capital mobiliario crecieron un 25,7% (23,9% en el año) debido, fundamentalmente, al aumento de los dividendos en dos grandes bancos (lo que también se reflejó en el incremento del Impuesto sobre la Renta de No Residentes) y a la aportación de las retenciones por intereses de cuentas bancarias. En las retenciones por ganancias patrimoniales en fondos de inversión continuaron disminuyendo los ingresos a un ritmo muy elevado (en mayo -60,2%, en el año -54,3%). Solo en las retenciones por arrendamientos hubo una cierta novedad al crecer los ingresos un 15,4%, por encima de las tasas anteriores, incluso en periodos con tan solo declaraciones mensuales (en el conjunto de 2023 crecen un 7,2%).



- **Hasta mayo los ingresos homogéneos del Impuesto sobre Sociedades aumentan un 10,8%.**

Como se ha señalado, la recaudación de este impuesto sigue siendo inferior a la del año pasado por el elevado importe de las devoluciones realizadas a comienzos de año, correspondientes a solicitudes de ejercicios anteriores (en su mayor parte de 2021), a lo que se suma una devolución extraordinaria por un recurso efectuada en mayo. Este mes además no hay movimientos relevantes en este impuesto que tuvo su primer gran ingreso en abril con la presentación del pago fraccionado liquidando el primer trimestre del año. Este pago, que sí está relacionado con la evolución más reciente de los beneficios, crece hasta mayo un 24,5%, una parte del aumento debido a la modificación en la forma de cálculo de la base imponible de los grupos (ver Cuadro 0). El aumento del pago fue superior en los grupos consolidados (sobre todo en los ligados a la banca y a la energía) que en las Grandes Empresas. Lo mismo sucedió con los beneficios, que crecieron casi un 20% en los grupos y algo por debajo del 16% en las Grandes Empresas. En las pymes el aumento fue de más del 27%, si bien en estas la mayor parte del pago tiene que ver con los resultados de la última cuota anual y no con los beneficios del primer trimestre.

- **Los ingresos homogéneos del IVA crecen en el año un 1,5%**

Como se ha señalado en el primer apartado, los ingresos por IVA son los más afectados por las medidas normativas. Si se suma la pérdida de ingresos provocada por la rebaja de tipos (941 millones, ver Cuadro 0), los ingresos homogéneos crecerían un 3,9%.

Los ingresos brutos por IVA crecieron un 1,8% en el mes y un 3,5% hasta entonces. La mayoría de los ingresos en mayo proceden de las declaraciones mensuales devengadas en marzo. En esas declaraciones mensuales los ingresos aumentaron un 0,9% y acumulan un incremento en el año del 3,3%. El comportamiento en los tres últimos meses (los correspondientes a devengos de 2023 y, por lo tanto, afectados ya por la rebaja de los tipos en los alimentos básicos) ha sido muy irregular. En media el crecimiento es un 2,5%. Hay que tener en cuenta que en estos primeros meses del año se ha observado más la reducción del tipo porque el impacto a la baja que el tipo cero tiene sobre las solicitudes de devolución no se apreciará hasta dentro de unos periodos, cuando se empiecen a devolver esas solicitudes. Si se analiza el impuesto en términos de devengo, en los tres primeros meses del año el IVA crece, en términos netos, un 3,2%, con un aumento de los ingresos brutos de alrededor del 2% y una ligera caída (-0,5%) de las solicitudes de devolución (el año pasado crecieron más de un 30% y en los dos primeros meses de 2023 por encima del 5%).

- **Los ingresos por Impuestos Especiales disminuyeron hasta mayo un 1,5% (-4,1% si no se cuenta el Impuesto sobre Plásticos No Reutilizables).**

Hay que recordar que en abril se había producido una mejora en estos ingresos por la comparación del Impuesto sobre Hidrocarburos con un mes afectado por el paro del transporte; en mayo el efecto fue el contrario. Los ingresos del Impuesto sobre Hidrocarburos disminuyeron un 3,3% (-2,5% en el año). A la caída cercana al 8% del gasóleo de automoción (el más afectado por la huelga) se le unió un fuerte retroceso, superior al 20%, del gasóleo bonificado. No obstante, como notas positivas se deben destacar, por un lado, el intenso crecimiento que muestran las gasolinas en el conjunto del año (con un crecimiento superior al 7%) y, por otro, el hecho de que en el conjunto de abril y mayo el gasóleo de automoción



registre un ligero incremento que contrasta con los descensos superiores al 5% de los meses anteriores. En el Impuesto sobre Labores del Tabaco continuaron las caídas de los últimos meses: en mayo un 3,7%, lo que supone una pérdida acumulada del -6,3% en el año. En los impuestos sobre el alcohol los resultados en mayo también fueron adversos, con una disminución del 6,4%, que se añade a los datos negativos precedentes (-7,5% en el conjunto del año, aunque buena parte de la caída tiene que ver con los ajustes forales). En el Impuesto sobre Plásticos No Reutilizables se confirma que la recaudación mensual rondará los 54-55 millones, tras el dato de abril (70 millones) que recogía los ingresos de declaraciones trimestrales.



II. CUADROS ESTADÍSTICOS

Cuadro 1.1
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES.
RESUMEN. MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2023 Mes: MAYO

MES DE MAYO	2023			2022			% 23/22	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	-234	4.728	4.495	-256	4.189	3.933	8,8	14,3
I. Sociedades	-652		-652	384		384	-	-
I. Renta de no Residentes	365		365	293		293	24,5	24,5
Impuestos Medioambientales	-8		-8	-2		-2	-	-
Resto Capítulo I	21		21	16		16	27,3	27,3
CAP. I - IMPUESTOS DIRECTOS	-508	4.728	4.220	435	4.189	4.624	-	-8,7
Impuesto sobre el Valor Añadido	502	3.591	4.093	1.089	3.165	4.254	-53,9	-3,8
+ Importaciones	2.130		2.130	2.201		2.201	-3,3	-3,3
+ Operaciones Interiores	-1.627	3.591	1.964	-1.113	3.165	2.053	-46,3	-4,3
Impuestos Especiales	415	1.189	1.604	441	1.171	1.612	-5,9	-0,5
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	26	48	75	46	35	81	-43,2	-7,8
+ Cerveza	8	17	25	9	17	25	-11,4	-2,5
+ Hidrocarburos	210	702	912	275	669	944	-23,5	-3,3
+ Labores del Tabaco	212	309	520	208	332	540	1,7	-3,7
+ Electricidad	-98	111	13	-99	117	19	0,6	-29,0
+ Envases de Plástico no reutilizables	55		55	0		0	-	-
+ Carbón	1		1	0		0	-	-
+ Otros	1	2	3	2	1	3	-21,4	2,2
Tráfico exterior	192		192	208		208	-7,7	-7,7
Impuesto sobre primas de seguro	187		187	179		179	4,1	4,1
Resto Capítulo II	105		105	124		124	-14,7	-14,7
CAP. II - IMPUESTOS INDIRECTOS	1.402	4.780	6.182	2.041	4.336	6.377	-31,3	-3,1
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	118		118	174		174	-32,2	-32,2
TOTAL GENERAL	1.012	9.508	10.520	2.650	8.525	11.175	-61,8	-5,9

DESDE ENERO HASTA MAYO	2023			2022			% 23/22	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	22.465	23.641	46.106	20.269	20.943	41.212	10,8	11,9
I. Sociedades	2.492		2.492	5.074		5.074	-50,9	-50,9
I. Renta de no Residentes	1.400		1.400	1.191		1.191	17,5	17,5
Impuestos Medioambientales	-10		-10	1		1	-	-
Resto Capítulo I	97		97	176		176	-44,9	-44,9
CAP. I - IMPUESTOS DIRECTOS	26.444	23.641	50.085	26.712	20.943	47.655	-1,0	5,1
Impuesto sobre el Valor Añadido	21.524	17.954	39.478	21.831	15.825	37.656	-1,4	4,8
+ Importaciones	10.032		10.032	10.638		10.638	-5,7	-5,7
+ Operaciones Interiores	11.492	17.954	29.446	11.193	15.825	27.018	2,7	9,0
Impuestos Especiales	2.269	5.945	8.214	2.486	5.855	8.341	-8,7	-1,5
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	64	242	306	165	174	339	-61,4	-9,8
+ Cerveza	30	86	116	32	84	116	-4,6	0,2
+ Hidrocarburos	1.514	3.510	5.024	1.809	3.344	5.154	-16,3	-2,5
+ Labores del Tabaco	894	1.544	2.438	940	1.662	2.601	-4,8	-6,3
+ Electricidad	-475	556	81	-492	586	94	3,3	-14,3
+ Envases de Plástico no reutilizables	221		221	0		0	-	-
+ Carbón	19		19	26		26	-26,9	-26,9
+ Otros	2	8	10	6	6	12	-61,0	-13,1
Tráfico exterior	1.081		1.081	1.049		1.049	3,1	3,1
Impuesto sobre primas de seguro	985		985	958		958	2,9	2,9
Resto Capítulo II	357		357	347		347	2,8	2,8
CAP. II - IMPUESTOS INDIRECTOS	26.216	23.899	50.115	26.670	21.681	48.351	-1,7	3,7
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	998		998	1.091		1.091	-8,5	-8,5
TOTAL GENERAL	53.658	47.540	101.199	54.473	42.624	97.097	-1,5	4,2



Cuadro 1.2
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2023

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2022												
Ene	13.917	-2.755	5.180	1.688	968	18.998	13.917	-2.755	5.180	1.688	968	18.998
Feb	6.773	-50	14.288	1.506	845	23.361	20.690	-2.805	19.468	3.194	1.813	42.359
Mar	5.926	123	4.118	1.525	697	12.390	26.616	-2.682	23.586	4.720	2.510	54.749
Abr	10.664	7.372	9.816	2.010	1.311	31.172	37.280	4.690	33.402	6.729	3.821	85.922
May	3.933	384	4.254	1.612	993	11.175	41.212	5.074	37.656	8.341	4.813	97.097
Jun	3.736	342	3.332	1.626	876	9.912	44.948	5.417	40.989	9.967	5.689	107.009
Jul	24.212	810	11.515	1.784	906	39.227	69.160	6.227	52.504	11.750	6.595	146.235
Ago	6.142	8.053	5.910	1.741	716	22.562	75.301	14.279	58.414	13.491	7.311	168.797
Sep	5.447	188	4.658	1.795	945	13.033	80.748	14.467	63.073	15.286	8.256	181.830
Oct	11.968	14.921	12.273	1.742	961	41.864	92.717	29.388	75.345	17.028	9.216	223.695
Nov	9.874	-755	4.381	1.597	998	16.095	102.590	28.633	79.726	18.626	10.214	239.789
Dic	6.895	3.543	2.869	1.598	768	15.674	109.485	32.176	82.595	20.224	10.983	255.463
2023												
Ene	15.683	-5.927	5.104	1.652	1.060	17.572	15.683	-5.927	5.104	1.652	1.060	17.572
Feb	7.444	-102	15.783	1.426	924	25.475	23.127	-6.029	20.886	3.078	1.985	43.048
Mar	6.611	-91	4.388	1.499	696	13.102	29.737	-6.120	25.274	4.578	2.680	56.150
Abr	11.874	9.263	10.111	2.033	1.248	34.528	41.611	3.143	35.385	6.610	3.928	90.679
May	4.495	-652	4.093	1.604	980	10.520	46.106	2.492	39.478	8.214	4.908	101.199
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6
2019	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0
2020	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8
2021	7,5	67,9	14,5	5,0	23,4	15,1	7,5	67,9	14,5	5,0	23,4	15,1
2022	15,8	20,8	13,9	2,5	10,0	14,4	15,8	20,8	13,9	2,5	10,0	14,4

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2022												
Ene	6,7	35,5	46,3	6,7	39,0	30,2	6,7	35,5	46,3	6,7	39,0	30,2
Feb	15,5	87,5	13,3	10,7	-1,3	15,1	9,4	39,9	20,5	8,5	16,8	21,4
Mar	13,1	43,3	24,9	4,5	24,5	16,4	10,2	41,5	21,3	7,2	18,8	20,2
Abr	22,4	0,2	16,9	6,4	46,4	14,4	13,4	69,2	19,9	7,0	27,0	18,1
May	29,7	65,1	34,3	11,9	11,8	27,6	14,8	68,8	21,4	7,9	23,6	19,1
Jun	19,8	-	11,8	-2,7	-12,7	10,9	15,2	70,8	20,6	6,0	16,1	18,3
Jul	21,7	37,9	8,9	2,2	33,6	17,2	17,4	65,7	17,8	5,4	18,3	18,0
Ago	9,0	43,9	45,6	-3,1	-13,5	25,9	16,7	52,7	20,1	4,2	14,2	19,0
Sep	13,2	18,8	13,6	-4,9	-13,5	8,2	16,4	52,1	19,6	3,1	10,1	18,1
Oct	11,6	15,1	9,9	-5,2	20,9	11,7	15,8	30,7	17,9	2,2	11,2	16,9
Nov	18,4	-	-6,8	5,2	24,5	4,1	16,0	26,8	16,2	2,4	12,3	15,9
Dic	12,3	-12,4	-26,3	3,6	-13,9	-5,1	15,8	20,8	13,9	2,5	10,0	14,4
2023												
Ene	12,7	-	-1,5	-2,2	9,5	-7,5	12,7	-	-1,5	-2,2	9,5	-7,5
Feb	9,9	-	10,5	-5,3	9,4	9,1	11,8	-	7,3	-3,6	9,5	1,6
Mar	11,5	-	6,5	-1,7	-0,2	5,8	11,7	-	7,2	-3,0	6,8	2,6
Abr	11,3	25,6	3,0	1,1	-4,8	10,8	11,6	-33,0	5,9	-1,8	2,8	5,5
May	14,3	-	-3,8	-0,5	-1,3	-5,9	11,9	-50,9	4,8	-1,5	2,0	4,2
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

CUADRO 1.3. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. MES.

(En miles de euros)

Año: 2023

Mes: MAYO

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2023				AÑO 2022					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	-233.648	4.625.791	102.411	4.494.554	-256.126	4.099.396	89.269	3.932.539	8,8	14,3
- Retenciones trabajo	6.300.557			6.300.557	5.683.195			5.683.195	10,9	10,9
- Retenciones de arrendamientos	60.062			60.062	52.051			52.051	15,4	15,4
- Retenciones Fondos Inversión	30.905			30.905	77.675			77.675	-60,2	-60,2
- Retenciones capital	301.440			301.440	239.901			239.901	25,7	25,7
- Gravamen s/Loterías	11.030			11.030	13.688			13.688	-19,4	-19,4
- Pagos fraccionados	53.334			53.334	44.211			44.211	20,6	20,6
- Resultado declaración anual	-2.300.794			-2.300.794	-2.223.440			-2.223.440	-3,5	-3,5
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	55.384			55.384	62.829			62.829	-11,8	-11,8
- Otras devoluciones y minoraciones	-4.745.566	4.625.791	102.411	-17.364	-4.206.236	4.099.396	89.269	-17.571	-12,8	1,2
Impuesto sobre Sociedades	-651.594			-651.594	384.175			384.175		
- Retenciones de arrendamientos	21.549			21.549	18.369			18.369	17,3	17,3
- Retenciones Fondos Inversión	13.078			13.078	33.068			33.068	-60,5	-60,5
- Retenciones capital	127.930			127.930	101.755			101.755	25,7	25,7
- Gravamen s/Loterías	284			284	0			0	-	-
- Pagos fraccionados	41.530			41.530	32.232			32.232	28,8	28,8
- Resultado declaración anual	-9.158			-9.158	5.878			5.878	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	-846.807			-846.807	192.873			192.873	-	-
Impuesto Renta no Residentes	364.658			364.658	292.927			292.927	24,5	24,5
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	319.498			319.498	287.216			287.216	11,2	11,2
- Declaración anual, actas y otros	45.160			45.160	5.711			5.711	-	-
Impuestos Medioambientales	-8.383			-8.383	-2.172			-2.172	-	-
Resto del Capítulo I	20.755			20.755	16.309			16.309	27,3	27,3
TOTAL CAPITULO I	-508.212	4.625.791	102.411	4.219.990	435.113	4.099.396	89.269	4.623.778	-	-8,7
I V A	502.352	3.515.464	75.405	4.093.221	1.088.664	3.089.082	76.015	4.253.761	-53,9	-3,8
- IVA Bruto	7.859.719			7.859.719	7.720.065			7.720.065	1,8	1,8
- Importaciones	2.129.956			2.129.956	2.201.353			2.201.353	-3,2	-3,2
- Operaciones Interiores	5.729.763			5.729.763	5.518.712			5.518.712	3,8	3,8
- Devoluciones	-3.766.498			-3.766.498	-3.466.304			-3.466.304	-8,7	-8,7
- Participación AA.TT.	-3.590.869	3.515.464	75.405	0	-3.165.097	3.089.082	76.015	0	-13,5	-
Impuestos Especiales	414.841	1.168.978	20.023	1.603.842	440.816	1.150.273	20.803	1.611.892	-5,9	-0,5
- Alcohol	26.084	47.366	1.072	74.522	45.917	33.962	928	80.807	-43,2	-7,8
- Cerveza	7.659	16.768	345	24.772	8.648	16.389	373	25.410	-11,4	-2,5
- Productos intermedios	1.265	1.516	30	2.811	1.734	1.089	24	2.847	-27,0	-1,3
- Hidrocarburos	210.369	689.797	12.177	912.343	274.966	655.805	13.021	943.792	-23,5	-3,3
- Labores del Tabaco	211.597	302.341	6.399	520.337	208.037	325.882	6.457	540.376	1,7	-3,7
- Electricidad	-97.949	111.190		13.241	-98.504	117.146		18.642	0,6	-29,0
- Envases de Plástico no reutilizables	54.696			54.696	0			0	-	-
- Carbón	1.019			1.019	15			15	-	-
- Otros	101			101	3			3	-	-
Tráfico exterior	192.480			192.480	208.461			208.461	-7,7	-7,7
Primas de Seguros	186.745			186.745	179.390			179.390	4,1	4,1
Imp. sobre las Transacciones Financieras	23.678			23.678	30.252			30.252	-21,7	-21,7
Imp. sobre los Servicios Digitales	63.422			63.422	65.847			65.847	-3,7	-3,7
Imp. actividades juego. Estado	12.407			12.407	10.065			10.065	23,3	23,3
Imp. sobre gases fluorados	2.306			2.306	16.404			16.404	-85,9	-85,9
Resto Capítulo II	3.580			3.580	934			934	-	-
TOTAL CAPITULO II	1.401.811	4.684.442	95.428	6.181.681	2.040.833	4.239.355	96.818	6.377.006	-31,3	-3,1
Tasa Radioeléctrica	-26.887			-26.887	-19.544			-19.544	-37,6	-37,6
Canon de Aguas	4.702			4.702	32			32	-	-
Otras Tasas	54.181			54.181	77.051			77.051	-29,7	-29,7
Resto del Capítulo III	86.323			86.323	116.862			116.862	-26,1	-26,1
TOTAL CAPITULO III	118.319			118.319	174.401			174.401	-32,2	-32,2
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	1.011.918	9.310.233	197.839	10.519.990	2.650.347	8.338.751	186.087	11.175.185	-61,8	-5,9

CUADRO 1.4. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. ACUMULADO.

(En miles de euros)

Año: 2023 Desde ENERO hasta MAYO

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2023				AÑO 2022					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	22.464.840	23.128.953	512.054	46.105.847	20.268.963	20.496.981	446.344	41.212.288	10,8	11,9
- Retenciones trabajo	45.409.546			45.409.546	40.870.785			40.870.785	11,1	11,1
- Retenciones de arrendamientos	995.380			995.380	928.816			928.816	7,2	7,2
- Retenciones Fondos Inversión	234.262			234.262	512.157			512.157	-54,3	-54,3
- Retenciones capital	1.732.150			1.732.150	1.398.091			1.398.091	23,9	23,9
- Gravamen s/Loterías	200.667			200.667	246.286			246.286	-18,5	-18,5
- Pagos fraccionados	2.048.449			2.048.449	1.890.771			1.890.771	8,3	8,3
- Resultado declaración anual	-4.733.896			-4.733.896	-4.737.937			-4.737.937	0,1	0,1
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	306.318			306.318	298.098			298.098	2,8	2,8
- Otras devoluciones y minoraciones	-23.728.036	23.128.953	512.054	-87.029	-21.138.104	20.496.981	446.344	-194.779	-12,3	55,3
Impuesto sobre Sociedades	2.491.721			2.491.721	5.074.161			5.074.161	-50,9	-50,9
- Retenciones de arrendamientos	409.149			409.149	380.874			380.874	7,4	7,4
- Retenciones Fondos Inversión	99.378			99.378	218.026			218.026	-54,4	-54,4
- Retenciones capital	740.915			740.915	589.874			589.874	25,6	25,6
- Gravamen s/Loterías	25.312			25.312	699			699	-	-
- Pagos fraccionados	8.941.230			8.941.230	7.180.390			7.180.390	24,5	24,5
- Resultado declaración anual	-6.978.532			-6.978.532	-4.029.931			-4.029.931	-73,2	-73,2
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	-745.731			-745.731	734.229			734.229	-	-
Impuesto Renta no Residentes	1.400.085			1.400.085	1.191.161			1.191.161	17,5	17,5
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	1.264.362			1.264.362	1.155.817			1.155.817	9,4	9,4
- Declaración anual, actas y otros	135.723			135.723	35.344			35.344	-	-
Impuestos Medioambientales	-10.112			-10.112	1.427			1.427	-	-
Resto del Capítulo I	97.260			97.260	176.426			176.426	-44,9	-44,9
TOTAL CAPITULO I	26.443.794	23.128.953	512.054	50.084.801	26.712.138	20.496.981	446.344	47.655.463	-1,0	5,1
IVA	21.524.047	17.577.321	377.027	39.478.395	21.830.547	15.445.412	380.073	37.656.032	-1,4	4,8
- IVA Bruto	53.396.399			53.396.399	51.595.637			51.595.637	3,5	3,5
- Importaciones	10.032.818			10.032.818	10.638.423			10.638.423	-5,7	-5,7
- Operaciones Interiores	43.363.581			43.363.581	40.957.214			40.957.214	5,9	5,9
- Devoluciones	-13.918.004			-13.918.004	-13.939.605			-13.939.605	0,2	0,2
- Participación AA.TT.	-17.954.348	17.577.321	377.027	0	-15.825.485	15.445.412	380.073	0	-13,5	-
Impuestos Especiales	2.269.224	5.844.889	100.114	8.214.227	2.485.650	5.751.368	104.017	8.341.035	-8,7	-1,5
- Alcohol	63.514	236.833	5.359	305.706	164.652	169.810	4.636	339.098	-61,4	-9,8
- Cerveza	30.431	83.839	1.722	115.992	31.896	81.944	1.867	115.707	-4,6	0,2
- Productos intermedios	2.009	7.579	148	9.736	5.841	5.447	121	11.409	-65,6	-14,7
- Hidrocarburos	1.514.023	3.448.985	60.893	5.023.901	1.809.471	3.279.023	65.111	5.153.605	-16,3	-2,5
- Labores del Tabaco	894.113	1.511.707	31.992	2.437.812	939.654	1.629.413	32.282	2.601.349	-4,8	-6,3
- Electricidad	-475.208	555.946		80.738	-491.574	585.731		94.157	3,3	-14,3
- Envases de Plástico no reutilizables	221.334			221.334	0			0	-	-
- Carbón	18.668			18.668	25.529			25.529	-26,9	-26,9
- Otros	340			340	181			181	87,8	87,8
Tráfico exterior	1.081.259			1.081.259	1.049.146			1.049.146	3,1	3,1
Primas de Seguros	985.035			985.035	957.557			957.557	2,9	2,9
Imp. sobre las Transacciones Financieras	134.840			134.840	146.635			146.635	-8,0	-8,0
Imp. sobre los Servicios Digitales	143.184			143.184	139.750			139.750	2,5	2,5
Imp. actividades juego. Estado	22.779			22.779	20.569			20.569	10,7	10,7
Imp. sobre gases fluorados	48.620			48.620	35.846			35.846	35,6	35,6
Resto Capítulo II	7.109			7.109	4.036			4.036	76,1	76,1
TOTAL CAPITULO II	26.216.097	23.422.210	477.141	50.115.448	26.669.736	21.196.780	484.090	48.350.606	-1,7	3,7
Tasa Radioeléctrica	226.010			226.010	252.373			252.373	-10,4	-10,4
Canon de Aguas	4.702			4.702	3.763			3.763	25,0	25,0
Otras Tasas	356.025			356.025	339.460			339.460	4,9	4,9
Resto del Capítulo III	411.592			411.592	495.277			495.277	-16,9	-16,9
TOTAL CAPITULO III	998.329			998.329	1.090.873			1.090.873	-8,5	-8,5
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	53.658.220	46.551.163	989.195	101.198.578	54.472.747	41.693.761	930.434	97.096.942	-1,5	4,2



Cuadro 2.1
DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

		Año: 2023		Mes: MAYO					
		PERIODO: MES DE MAYO				PERIODO: ENERO - MAYO			
				Comparación 23/22				Comparación 23/22	
		2023	2022	Diferencia	%	2023	2022	Diferencia	%
I. Renta de las Personas Físicas		2.522	2.449	72	3,0	5.740	5.631	108	1,9
+ Resultado declaración anual		2.483	2.427	56	2,3	5.501	5.467	34	0,6
+ Liquidaciones practicadas por la administración		27	13	14	-	107	93	15	15,6
+ Otras devoluciones		12	9	3	28,4	108	67	41	60,8
+ D. G. del Tesoro y Política Financiera		0	0	0	-	23	4	19	-
I. Sociedades		1.150	98	1.051	-	9.017	4.759	4.258	89,5
+ Resultado declaración anual		82	50	32	63,7	7.662	4.545	3.117	68,6
+ Liquidaciones practicadas por la administración		1.065	46	1.019	-	1.341	189	1.152	-
+ Otras devoluciones		3	3	0	18,3	13	25	-11	-46,1
I. Renta de no Residentes		52	42	10	23,2	308	245	63	25,6
Impuesto sobre el Valor Añadido		3.766	3.466	300	8,7	13.918	13.940	-22	-0,2
+ Anuales y otras		1.617	1.394	223	16,0	2.956	2.682	273	10,2
+ Mensuales		2.149	2.072	77	3,7	9.567	10.099	-532	-5,3
+ Ajuste País Vasco (1)		0	0	0	-	924	761	163	21,5
+ Ajuste Navarra (1)		0	0	0	-	470	397	73	18,4
Impuestos Especiales		56	75	-20	-26,1	309	285	24	8,5
Otras devoluciones		90	51	40	78,2	390	329	61	18,4
TOTAL DEVOLUCIONES		7.636	6.182	1.454	23,5	29.682	25.189	4.492	17,8
I. Renta de las Personas Físicas		4.746	4.206	539	12,8	23.728	21.138	2.590	12,3
+ Asignación tributaria Iglesia Católica		17	18	0	-1,2	87	195	-108	-55,3
+ Participación AA.TT. en el IRPF		4.728	4.189	540	12,9	23.641	20.943	2.698	12,9
Participación de las AA.TT. en el IVA		3.591	3.165	426	13,5	17.954	15.825	2.129	13,5
Participación de las AA.TT. en II.EE.		1.189	1.171	18	1,5	5.945	5.855	90	1,5
TOTAL MINORACIONES		9.525	8.542	983	11,5	47.627	42.819	4.808	11,2
I. Renta de las Personas Físicas		7.267	6.655	612	9,2	29.468	26.769	2.698	10,1
I. Sociedades		1.150	98	1.051	-	9.017	4.759	4.258	89,5
I. Renta de no Residentes		52	42	10	23,2	308	245	63	25,6
Impuesto sobre el Valor Añadido		7.357	6.631	726	10,9	31.872	29.765	2.107	7,1
Impuestos Especiales		1.245	1.246	-2	-0,1	6.254	6.140	114	1,9
Otras devoluciones		90	51	40	78,2	390	329	61	18,4
TOTAL DEVOLUCIONES Y MINORACIONES		17.161	14.725	2.437	16,5	77.309	68.008	9.301	13,7

(1) Incluye Actas Únicas



Cuadro 2.2
DEVOLUCIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2023

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2022												
Ene	432	3.731	1.871	17	93	6.144	432	3.731	1.871	17	93	6.144
Feb	153	426	2.394	50	117	3.139	585	4.157	4.265	67	210	9.283
Mar	253	237	2.293	41	115	2.939	838	4.393	6.558	108	325	12.222
Abr	2.344	267	3.915	102	156	6.785	3.182	4.661	10.473	209	482	19.007
May	2.449	98	3.466	75	93	6.182	5.631	4.759	13.940	285	575	25.189
Jun	2.674	166	3.982	88	166	7.076	8.305	4.925	17.922	373	741	32.266
Jul	933	284	4.199	58	124	5.598	9.238	5.209	22.120	431	864	37.863
Ago	321	110	2.639	43	265	3.379	9.559	5.319	24.760	474	1.129	41.242
Sep	321	82	2.897	54	53	3.407	9.880	5.402	27.657	528	1.182	44.649
Oct	701	2.037	3.160	54	143	6.095	10.581	7.438	30.817	582	1.325	50.744
Nov	659	1.165	3.662	49	111	5.645	11.239	8.603	34.479	631	1.436	56.389
Dic	658	2.821	4.565	187	342	8.574	11.897	11.424	39.045	818	1.778	64.962
2023												
Ene	385	6.790	2.236	27	123	9.561	385	6.790	2.236	27	123	9.561
Feb	205	507	1.567	35	97	2.412	590	7.298	3.804	62	219	11.973
Mar	247	381	2.221	66	149	3.064	838	7.679	6.025	128	368	15.037
Abr	2.380	188	4.127	126	187	7.009	3.218	7.867	10.152	253	556	22.046
May	2.522	1.150	3.766	56	143	7.636	5.740	9.017	13.918	309	698	29.682
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9
2019	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0
2020	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4
2021	-3,4	-24,6	6,0	10,4	3,5	-3,1	-3,4	-24,6	6,0	10,4	3,5	-3,1
2022	-1,7	24,0	36,7	19,8	9,0	24,5	-1,7	24,0	36,7	19,8	9,0	24,5

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2022												
Ene	33,1	-30,7	14,1	10,5	-22,3	-17,9	33,1	-30,7	14,1	10,5	-22,3	-17,9
Feb	-17,8	-46,2	44,5	-10,7	3,0	12,0	14,6	-32,7	29,4	-6,2	-10,0	-9,8
Mar	-0,2	31,3	19,5	19,7	2,1	17,6	9,7	-30,9	25,8	2,2	-6,1	-4,4
Abr	-2,3	16,5	28,2	18,9	17,6	15,0	0,6	-29,2	26,7	9,7	0,5	1,7
May	0,2	7,8	11,5	0,2	-36,8	5,4	0,4	-28,7	22,5	7,0	-8,3	2,6
Jun	1,9	11,2	39,3	66,3	9,1	21,3	0,9	-27,9	25,9	16,9	-4,9	6,2
Jul	-22,9	50,2	64,9	35,9	-48,9	32,3	-2,2	-25,7	31,8	19,1	-15,3	9,4
Ago	-10,4	60,4	1,3	-19,2	-	7,3	-2,5	-24,9	27,7	14,2	4,2	9,2
Sep	-12,4	-15,0	28,5	13,5	-51,9	18,5	-2,8	-24,8	27,8	14,2	-1,0	9,8
Oct	-1,6	-	51,2	90,7	21,4	92,5	-2,7	0,5	29,9	18,6	1,0	15,8
Nov	5,8	-	80,9	-21,2	-24,2	79,6	-2,3	11,9	33,9	14,2	-1,5	20,1
Dic	9,1	85,1	62,4	43,8	97,0	63,6	-1,7	24,0	36,7	19,8	9,0	24,5
2023												
Ene	-11,0	82,0	19,6	59,9	31,3	55,6	-11,0	82,0	19,6	59,9	31,3	55,6
Feb	34,7	19,1	-34,5	-29,9	-17,2	-23,2	0,9	75,6	-10,8	-7,5	4,4	29,0
Mar	-2,3	61,2	-3,2	61,5	29,2	4,3	-0,1	74,8	-8,1	18,7	13,2	23,0
Abr	1,6	-29,5	5,4	23,3	19,9	3,3	1,1	68,8	-3,1	21,0	15,3	16,0
May	3,0	-	8,7	-26,1	53,2	23,5	1,9	89,5	-0,2	8,5	21,5	17,8
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 2.3
PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2023

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2022												
Ene	4.189	3.165	1.171	8.525	124	8.649	4.189	3.165	1.171	8.525	124	8.649
Feb	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	8.377	6.330	2.342	17.050	142	17.192
Mar	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	12.566	9.495	3.513	25.575	160	25.734
Abr	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	16.755	12.660	4.684	34.099	177	34.277
May	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	20.943	15.825	5.855	42.624	195	42.819
Jun	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	25.132	18.991	7.026	51.149	212	51.361
Jul	4.983	-1.522	-259	3.202	18	3.219	30.115	17.469	6.768	54.351	230	54.581
Ago	4.189	2.775	792	7.756	18	7.773	34.303	20.244	7.559	62.106	247	62.354
Sep	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	38.492	23.409	8.730	70.631	265	70.896
Oct	4.189	2.989	1.166	8.344	18	8.362	42.680	26.398	9.897	78.975	283	79.258
Nov	4.188	3.112	1.108	8.408	18	8.425	46.869	29.510	11.005	87.383	300	87.683
Dic	4.189	3.165	1.166	8.520	141	8.660	51.057	32.675	12.170	95.902	441	96.344
2023												
Ene	4.728	3.591	1.189	9.508	18	9.526	4.728	3.591	1.189	9.508	18	9.526
Feb	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	9.456	7.182	2.378	19.016	35	19.051
Mar	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	14.185	10.773	3.567	28.524	52	28.577
Abr	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	18.913	14.363	4.756	38.032	70	38.102
May	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	23.641	17.954	5.945	47.540	87	47.627
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.						PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.					
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2018	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5
2019	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9
2020	11,1	5,4	-2,2	7,0	53,5	7,2	11,1	5,4	-2,2	7,0	53,5	7,2
2021	-1,4	-3,7	-1,4	-2,2	-52,5	-2,4	-1,4	-3,7	-1,4	-2,2	-52,5	-2,4
2022	1,0	-9,7	-10,6	-4,4	-	-4,2	1,0	-9,7	-10,6	-4,4	-	-4,2

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2022												
Ene	7,3	3,9	1,2	5,2	-	6,5	7,3	3,9	1,2	5,2	-	6,5
Feb	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,8
Mar	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,6
Abr	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,5
May	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,4
Jun	7,3	3,9	1,2	5,2	4,8	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,4
Jul	-34,6	-	-	-71,4	5,7	-71,3	-3,0	-16,7	-13,6	-9,2	99,0	-8,9
Ago	7,3	-8,9	-31,5	-4,3	5,6	-4,3	-1,8	-15,7	-15,9	-8,6	87,2	-8,4
Sep	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	-0,9	-13,5	-14,0	-7,1	78,1	-6,9
Oct	7,3	-1,8	0,8	2,9	5,6	3,0	-0,2	-12,3	-12,4	-6,1	70,8	-6,0
Nov	7,3	2,2	-4,2	3,7	5,7	3,7	0,5	-11,0	-11,7	-5,3	64,9	-5,1
Dic	7,3	3,9	0,8	5,1	-	6,6	1,0	-9,7	-10,6	-4,4	-	-4,2
2023												
Ene	12,9	13,5	1,5	11,5	-85,9	10,1	12,9	13,5	1,5	11,5	-85,9	10,1
Feb	12,9	13,5	1,5	11,5	-1,2	11,5	12,9	13,5	1,5	11,5	-75,4	10,8
Mar	12,9	13,5	1,5	11,5	-1,2	11,5	12,9	13,5	1,5	11,5	-67,2	11,0
Abr	12,9	13,5	1,5	11,5	-1,2	11,5	12,9	13,5	1,5	11,5	-60,7	11,2
May	12,9	13,5	1,5	11,5	-1,2	11,5	12,9	13,5	1,5	11,5	-55,3	11,2
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 2.4 INGRESOS BRUTOS. MES Y ACUMULADO

(En millones de euros)

Año: 2023 Mes: MAYO

	PERIODO: MES DE MAYO			PERIODO: ENERO - MAYO		
	2023	2022	%	2023	2022	%
I. Renta de las Personas Físicas	7.033	6.399	9,9	51.932	47.038	10,4
- Retenciones de trabajo	6.311	5.690	10,9	45.504	40.929	11,2
- Administraciones Públicas	2.439	2.175	12,1	12.663	11.280	12,3
- Grandes Empresas	3.752	3.397	10,5	20.361	18.452	10,3
- PYME	64	68	-6,4	11.980	10.942	9,5
- Otros ingresos	56	49	13,5	501	255	96,3
- Resultado declaración anual	182	204	-10,5	768	729	5,2
- Liquidaciones practicadas por la admón.	82	76	8,2	414	391	5,8
I. Sociedades	498	483	3,2	11.509	9.833	17,0
- Resultado declaración anual	73	56	30,2	684	515	32,8
- Liquidaciones practicadas por la admón.	218	238	-8,7	596	923	-35,5
Impuesto sobre el Valor Añadido	7.860	7.720	1,8	53.396	51.596	3,5
- Importación	2.130	2.201	-3,2	10.033	10.638	-5,7
- Grandes Empresas	4.722	4.589	2,9	23.821	22.120	7,7
- PYME	475	369	28,7	16.992	16.345	4,0
- Otros Ingresos	533	561	-5,0	2.550	2.493	2,3
Impuestos Especiales	1.660	1.687	-1,6	8.523	8.626	-1,2
- Alcohol y Bebidas Derivadas	82	84	-2,2	382	397	-3,6
- Cerveza	25	26	-2,2	134	134	0,1
- Hidrocarburos	959	1.015	-5,5	5.217	5.343	-2,4
- Labores del Tabaco	520	541	-3,8	2.456	2.619	-6,2
- Electricidad	14	20	-28,5	82	96	-14,3
- Plásticos no reutilizables	56	0	-	223	0	-
- Carbón	1	0	-	19	26	-26,7
- Otros	3	3	0,7	10	12	-12,3
Resto de Ingresos	1.122	1.086	3,4	5.606	5.388	4,1
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS	18.173	17.375	4,6	130.967	122.481	6,9



Cuadro 3.1
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. RESUMEN. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2023 Mes: MAYO

	PERIODO: MES DE MAYO			PERIODO: ENERO - MAYO		
	2023	2022	%	2023	2022	%
IRPF, ingresos totales	4.495	3.933	14,3	46.106	41.212	11,9
<i>Total ajustes</i>	-82	136	-	1.668	2.103	-20,7
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-99	119	-	1.573	1.909	-17,6
+ Corrección retenciones trabajo AA.PP.	0	0	-	0	0	-
+ Otros conceptos	17	18	-1,2	94	195	-51,5
IRPF, ingresos homogéneos	4.413	4.069	8,5	47.774	43.316	10,3
IS, ingresos totales	-652	384	-	2.492	5.074	-50,9
<i>Total ajustes</i>	897	-166	-	6.573	3.108	-
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-129	-59	-	5.332	3.114	71,2
+ Otros conceptos	1.026	-107	-	1.241	-6	-
IS, ingresos homogéneos	245	218	12,5	9.064	8.183	10,8
IVA, ingresos totales	4.093	4.254	-3,8	39.478	37.656	4,8
<i>Total ajustes</i>	811	758	7,1	99	1.328	-92,5
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	811	758	7,1	-18	1.471	-
+ Otros conceptos	0	0	-	117	-143	-
IVA, ingresos homogéneos	4.905	5.011	-2,1	39.577	38.984	1,5
IIEE, ingresos totales	1.604	1.612	-0,5	8.214	8.341	-1,5
<i>Total ajustes</i>	42	42	0,0	210	210	0,0
+ Rec. I.E. Tabaco en País Vasco y Navarra	42	42	0,0	210	210	0,0
+ Otros conceptos	0	0	-	0	0	-
IIEE, ingresos homogéneos	1.646	1.654	-0,5	8.424	8.551	-1,5
Resto de Ingresos	980	993	-1,3	4.908	4.813	2,0
<i>Total ajustes</i>	27	-10	-	-226	-294	23,0
+ Corrección tasa reserva dom. pub. radioel.	27	20	37,6	-226	-252	10,4
+ Otros conceptos	0	-29	100,0	0	-41	-
Resto de Ingresos homogéneos	1.007	983	2,4	4.682	4.520	3,6
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS	12.215	11.935	2,3	109.522	103.553	5,8



Cuadro 3.2
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2023

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2022												
Ene	14.253	553	7.943	1.730	1.001	25.481	14.253	553	7.943	1.730	1.001	25.481
Feb	6.711	-13	13.838	1.548	872	22.957	20.965	541	21.782	3.278	1.873	48.438
Mar	5.968	-8	2.783	1.567	691	11.002	26.933	533	24.565	4.846	2.564	59.440
Abr	12.314	7.432	9.408	2.052	972	32.177	39.247	7.965	33.973	6.897	3.536	91.618
May	4.069	218	5.011	1.654	983	11.935	43.316	8.183	38.984	8.551	4.520	103.553
Jun	3.119	272	3.743	1.667	950	9.751	46.435	8.454	42.727	10.218	5.470	113.303
Jul	23.280	919	11.396	1.825	929	38.349	69.715	9.374	54.122	12.042	6.399	151.653
Ago	5.750	8.002	6.553	1.782	758	22.845	75.465	17.376	60.675	13.824	7.158	174.498
Sep	5.151	-54	4.116	1.836	938	11.988	80.616	17.322	64.792	15.660	8.095	186.486
Oct	12.152	15.880	12.102	1.783	933	42.850	92.768	33.202	76.893	17.443	9.029	229.336
Nov	10.060	-932	5.421	1.639	1.011	17.200	102.828	32.271	82.314	19.083	10.040	246.536
Dic	7.222	-85	2.217	1.641	887	11.883	110.051	32.186	84.531	20.724	10.926	258.418
2023												
Ene	15.784	265	7.956	1.694	1.099	26.798	15.784	265	7.956	1.694	1.099	26.798
Feb	7.400	-249	14.196	1.468	953	23.769	23.184	17	22.152	3.162	2.052	50.567
Mar	6.665	-266	2.668	1.541	702	11.309	29.848	-249	24.820	4.704	2.754	61.876
Abr	13.512	9.069	9.853	2.075	922	35.431	43.361	8.820	34.673	6.778	3.676	97.307
May	4.413	245	4.905	1.646	1.007	12.215	47.774	9.064	39.577	8.424	4.682	109.522
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8
2019	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9
2020	-0,1	-23,1	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9	-0,1	-23,1	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9
2021	7,4	60,7	12,8	4,7	21,1	14,2	7,4	60,7	12,8	4,7	21,1	14,2
2022	16,1	15,0	17,9	2,5	10,7	15,1	16,1	15,0	17,9	2,5	10,7	15,1

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2022												
Ene	8,4	9,9	43,9	7,0	45,2	18,7	8,4	9,9	43,9	7,0	45,2	18,7
Feb	15,4	92,1	13,0	10,4	2,3	13,9	10,6	57,5	22,6	8,6	21,5	16,4
Mar	12,6	96,3	22,2	4,3	23,8	16,8	11,0	-	22,6	7,2	22,1	16,4
Abr	16,4	1,2	14,5	6,3	49,3	12,1	12,6	6,7	20,2	6,9	28,5	14,9
May	37,0	-	21,9	11,5	6,3	25,2	14,6	8,9	20,5	7,8	22,9	16,0
Jun	34,9	-	27,3	-2,6	5,6	22,0	15,7	10,6	21,0	5,9	19,5	16,5
Jul	21,5	46,6	17,4	2,0	20,0	19,6	17,6	13,3	20,2	5,3	19,6	17,2
Ago	9,0	43,4	30,1	-3,1	-4,8	23,3	16,9	25,4	21,2	4,2	16,4	18,0
Sep	13,1	-	13,7	-4,8	-16,7	6,4	16,6	24,7	20,7	3,0	11,3	17,2
Oct	12,2	26,6	14,5	-5,1	19,5	17,1	16,0	25,6	19,7	2,1	12,1	17,2
Nov	18,2	-	16,3	5,0	18,4	13,3	16,2	24,0	19,5	2,4	12,7	16,9
Dic	14,6	-	-21,0	3,5	-7,8	-12,7	16,1	15,0	17,9	2,5	10,7	15,1
2023												
Ene	10,7	-52,0	0,2	-2,1	9,9	5,2	10,7	-52,0	0,2	-2,1	9,9	5,2
Feb	10,3	-	2,6	-5,1	9,2	3,5	10,6	-96,9	1,7	-3,5	9,6	4,4
Mar	11,7	-	-4,1	-1,7	1,5	2,8	10,8	-	1,0	-2,9	7,4	4,1
Abr	9,7	22,0	4,7	1,1	-5,2	10,1	10,5	10,7	2,1	-1,7	3,9	6,2
May	8,5	12,5	-2,1	-0,5	2,4	2,3	10,3	10,8	1,5	-1,5	3,6	5,8
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



III. GRÁFICOS



MENSUALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1.1 Miles millones € y MM12

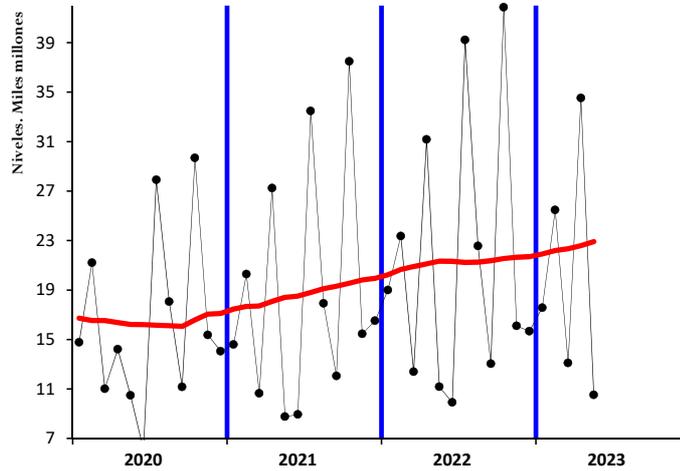


GRÁFICO 1.2 Tasas anuales y de la MM12

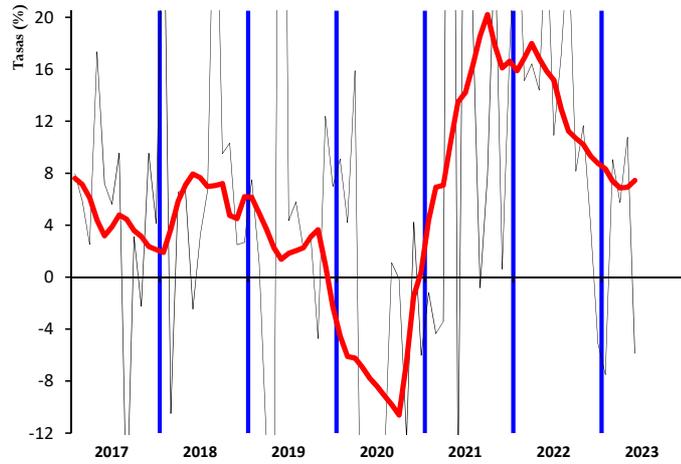
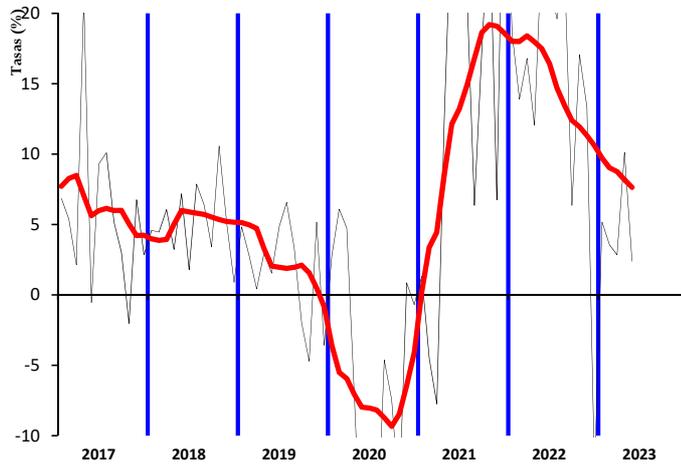


GRÁFICO 1.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2.1 Miles millones € y MM12

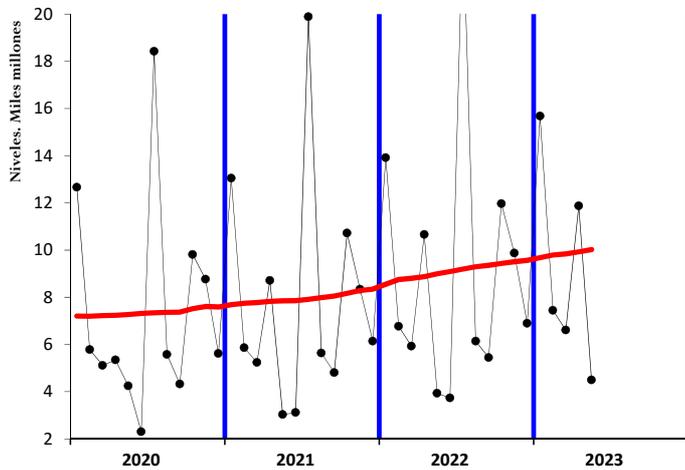


GRÁFICO 3.1 Miles millones € y MM12

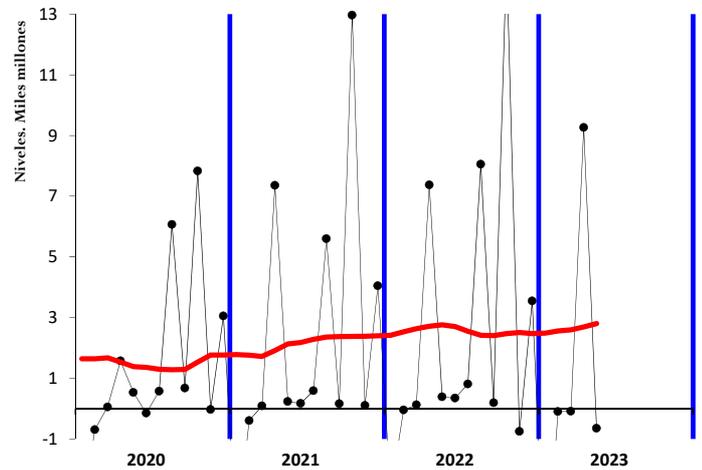


GRÁFICO 2.2 Tasas anuales y de la MM12

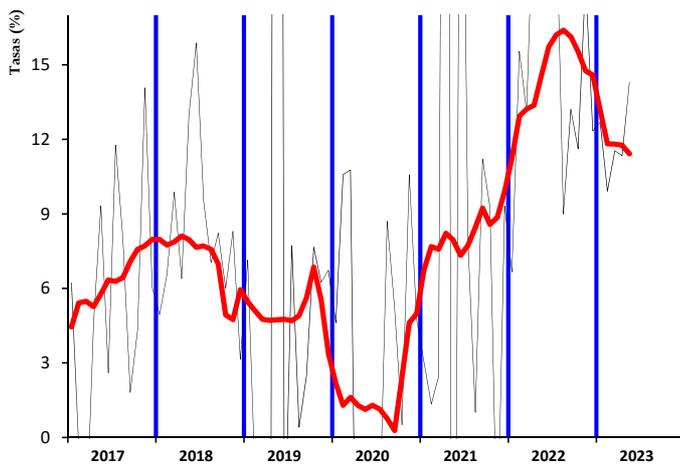


GRÁFICO 3.2 Tasas anuales y de la MM12

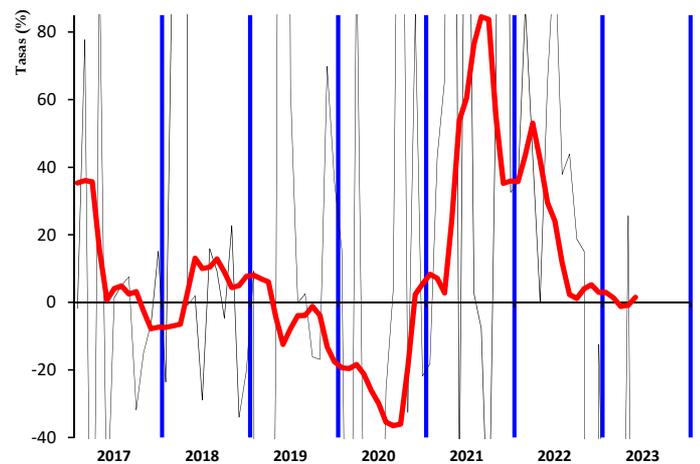


GRÁFICO 2.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

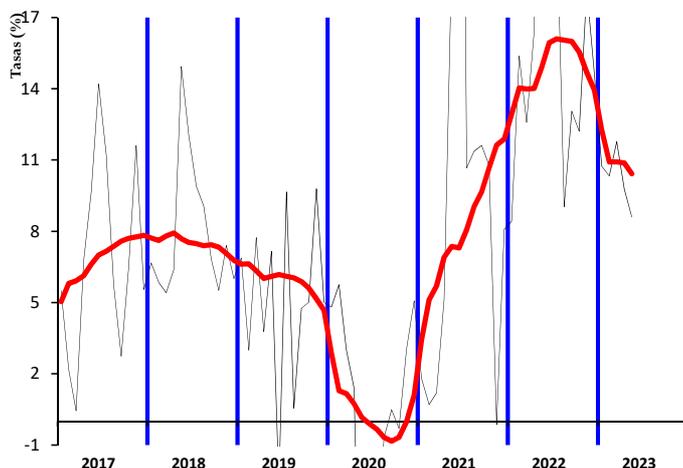
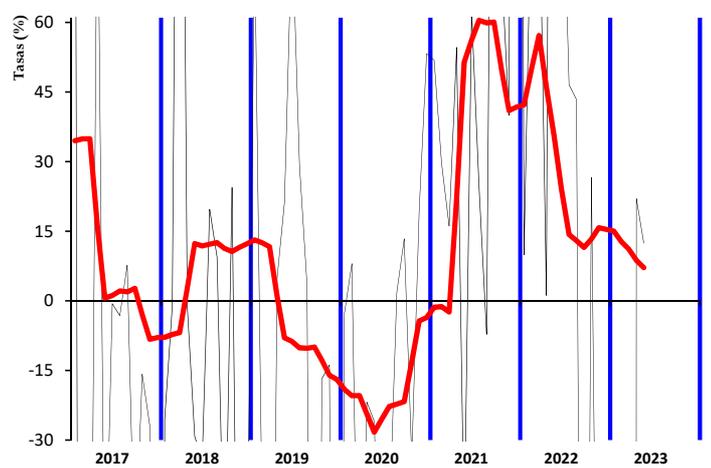


GRÁFICO 3.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4.1 Miles millones € y MM12

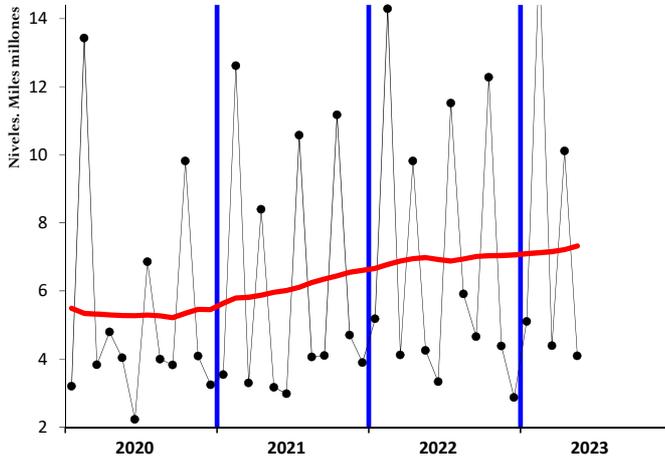


GRÁFICO 5.1 Millones € y MM12

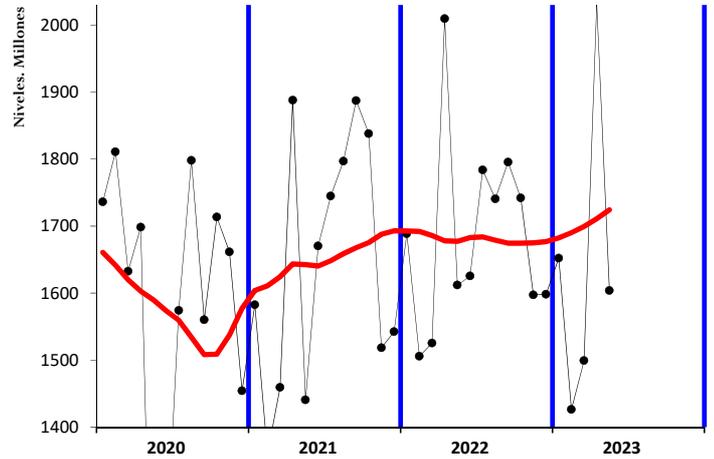


GRÁFICO 4.2 Tasas anuales y de la MM12

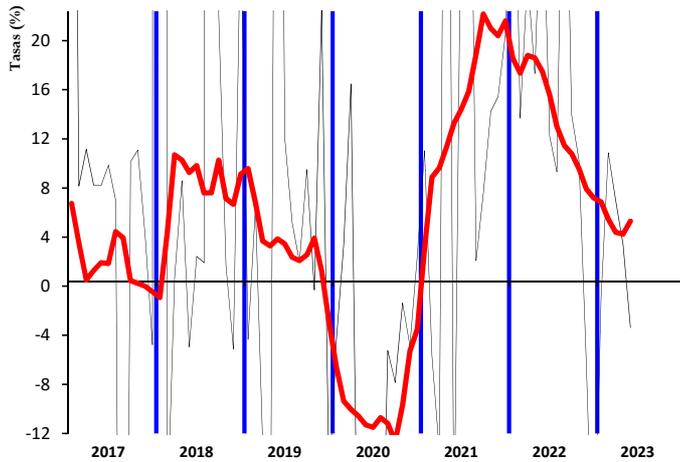


GRÁFICO 5.2 Tasas anuales y de la MM12

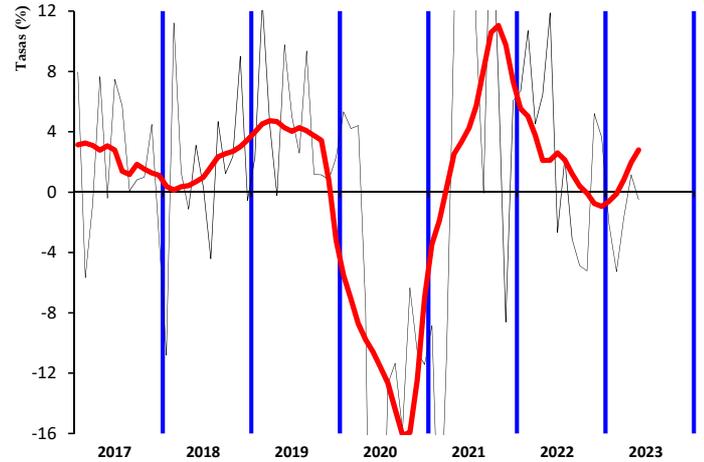


GRÁFICO 4.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

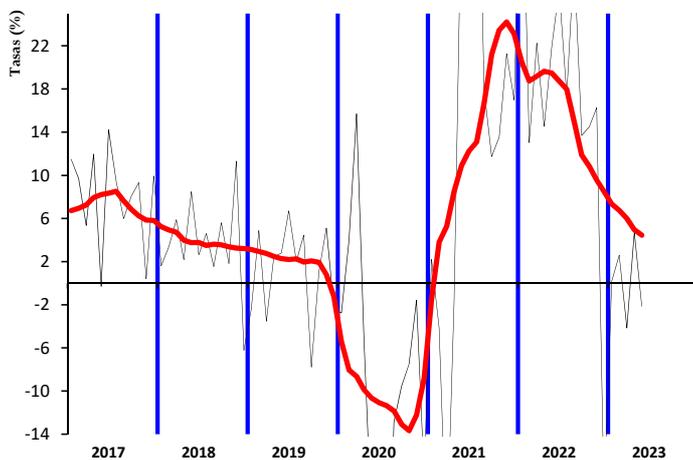
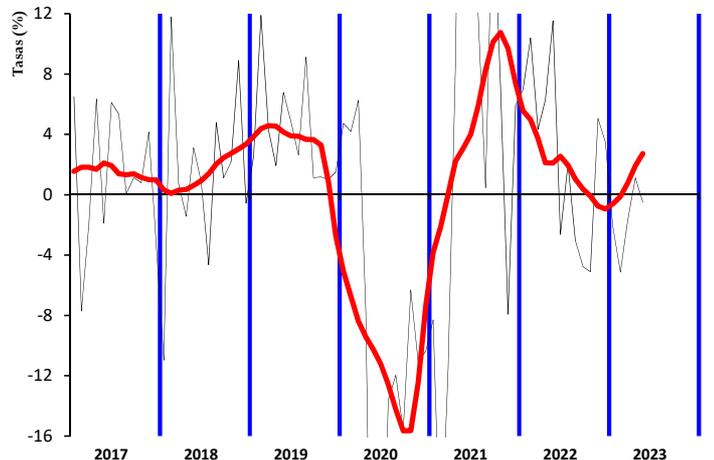


GRÁFICO 5.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





TRIMESTRALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

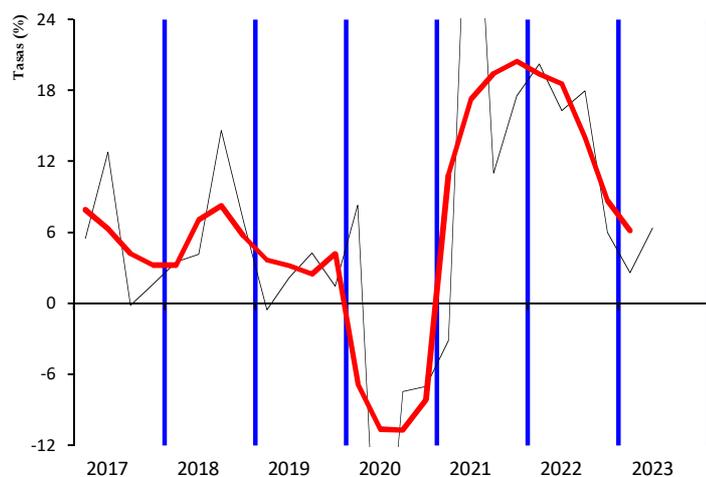
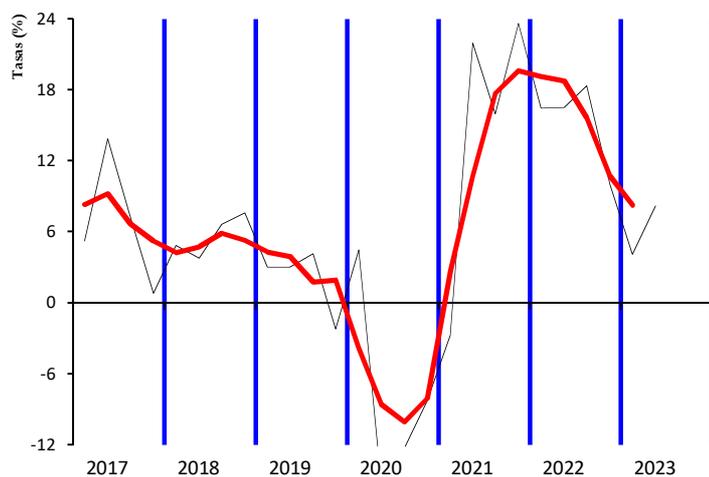


GRÁFICO 1T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

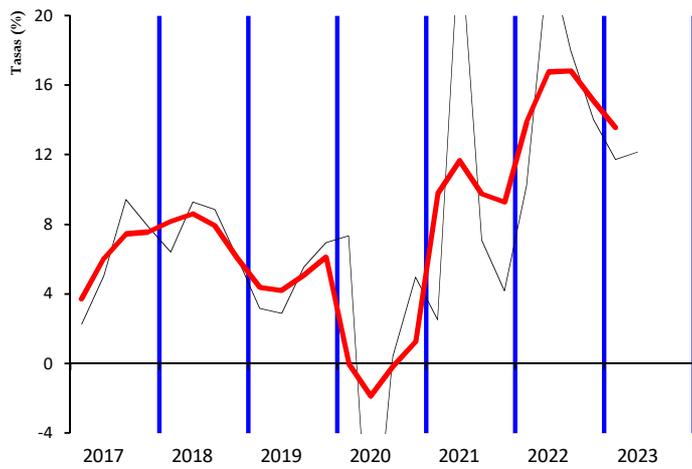


GRÁFICO 3T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

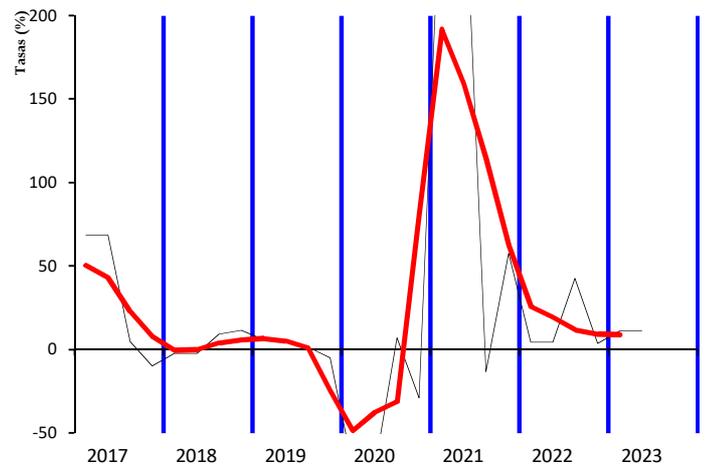


GRÁFICO 2T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

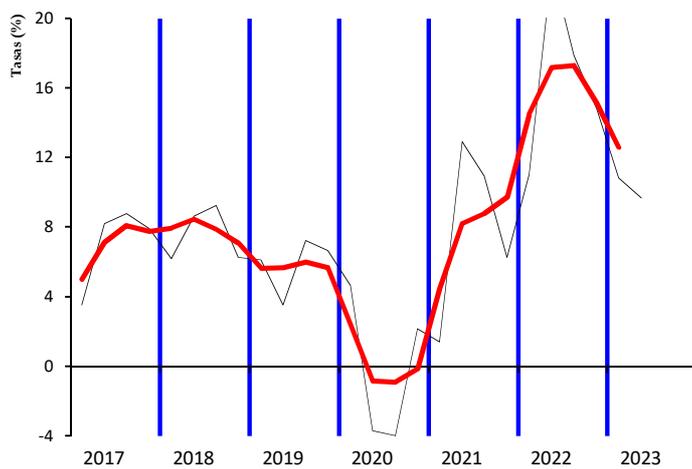
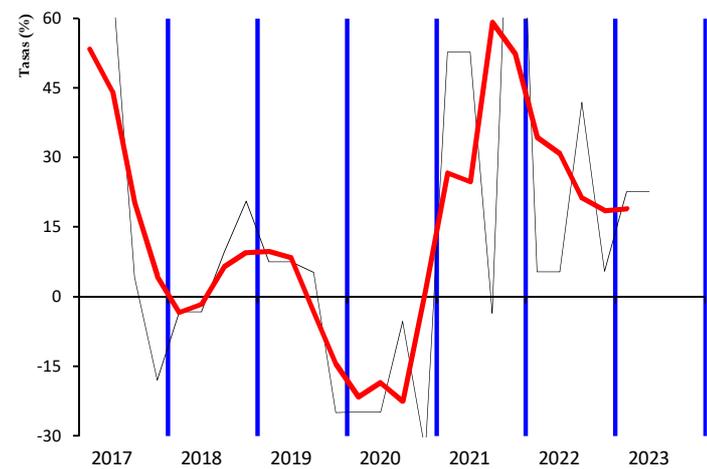


GRÁFICO 3T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

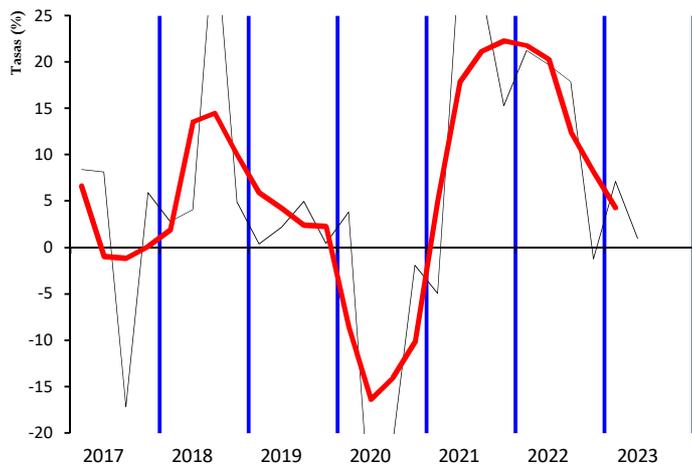


GRÁFICO 5T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

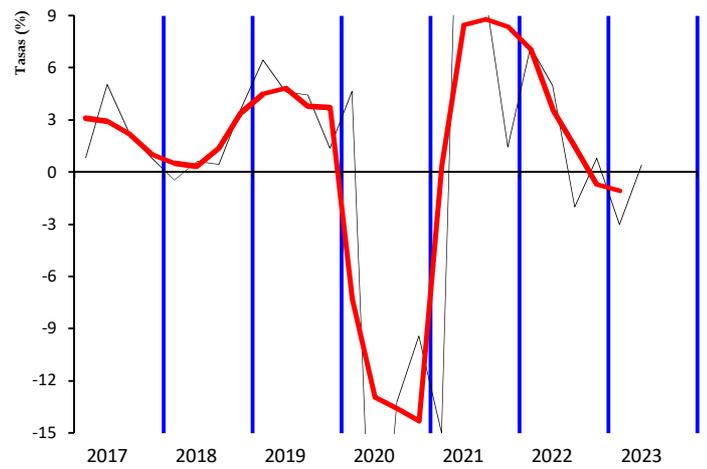


GRÁFICO 4T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

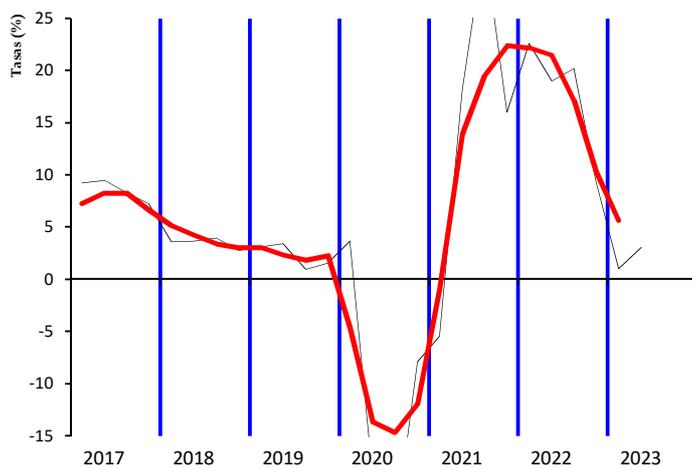
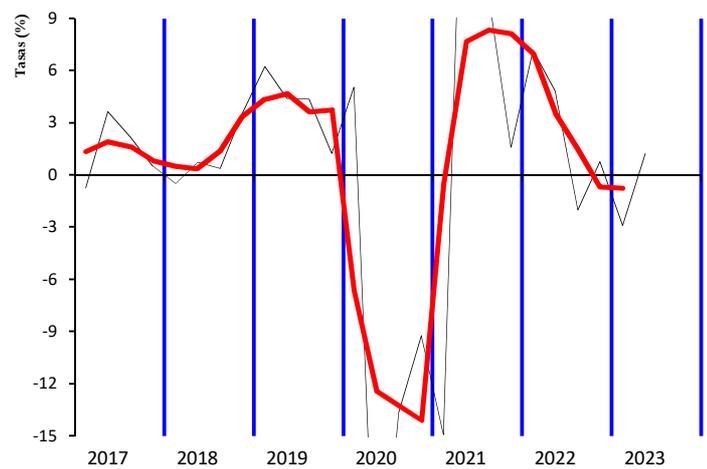


GRÁFICO 5T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES



Este Informe Mensual de Recaudación Tributaria (IMRT) recoge el nivel y la evolución mensual de los **ingresos tributarios que gestiona la A.E.A.T.** por cuenta del Estado, las CC.AA. y las CC.LL. del Territorio de Régimen Fiscal Común.

1. Medida de ingresos en términos de caja¹.

Los ingresos tributarios del IMRT se presentan **en términos de caja** y se expresan, salvo indicación en contrario, **en términos líquidos**, es decir, como diferencia entre los ingresos brutos y las devoluciones realizadas. Ello explica que los ingresos tributarios puedan presentar en algunos meses valores negativos.

Los ingresos tributarios también se pueden presentar **en términos de derechos reconocidos**, como se hace en el *Informe Anual de Recaudación Tributaria*, accesible en la sección estadística de la web de la A.E.A.T. A diferencia de los ingresos tributarios en términos de caja, los derechos reconocidos excluyen los ingresos de ejercicios cerrados e incluyen los derechos del ejercicio pendientes de cobro.

Ambas medidas de los ingresos tributarios, caja y derechos reconocidos, se atienen a la Instrucción de Contabilidad de 1991 de la Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.). Su fuente de información son las aplicaciones informáticas que integran el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T.

Las cifras de recaudación mensual de los impuestos reflejadas en el presente informe pueden registrar pequeñas diferencias con las publicadas por la I.G.A.E. debido a los distintos criterios de asignación a conceptos de los importes pendientes de aplicar a Presupuesto en la fecha de elaboración de los informes. Estas diferencias desaparecen en los datos acumulados de diciembre.

Para mejorar su presentación, las tasas que aparecen en los cuadros estadísticos se someten a algunas restricciones. Así, se invierte el signo de la tasa de disminución (o aumento) de la cuota diferencial neta negativa de IRPF o del IVA neto, con el fin de indicar con mayor claridad su mejoría (o deterioro). Por otro lado, se omite el porcentaje en casos de indefinición (se comparan valores positivos con valores negativos) e indeterminación (cuando alguna de las cantidades comparadas o todas ellas son negativas o iguales a cero) o cuando el incremento o la disminución es exorbitante debido a la escasa cuantía de algunas de las magnitudes relacionadas.

2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos no Financieros.

El **ámbito presupuestario** de los ingresos tributarios gestionados por la A.E.A.T. abarca:

- los impuestos sobre la renta de las personas físicas, de las sociedades y de los no residentes, así como otros impuestos directos incluidos en el capítulo I, salvo las cuotas por derechos pasivos;
- el impuesto sobre el valor añadido, los impuestos especiales y otros impuestos indirectos recogidos en el capítulo II;
- las tasas y otros ingresos tributarios del capítulo III gestionadas por la A.E.A.T., incluyendo los recargos, intereses y sanciones.

¹ Ver IEF (2003), *La medida de los ingresos públicos en la Agencia Tributaria: Caja, Derechos Reconocidos y Devengo económico*. Papeles de Trabajo 20/2003. Accesible en la web del Instituto de Estudios Fiscales.



La evolución mensual y anual de los Ingresos No Financieros del Estado (INF), que abarcan los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, puede consultarse en las publicaciones de la I.G.A.E. accesibles en su web.

En los últimos años los ingresos gestionados por la A.E.A.T. representan alrededor del 85 por ciento de los INF del Estado, antes de descontar la participación de las AA.TT.

3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la A.E.A.T. Clasificaciones de los ingresos.

El procedimiento de gestión de los impuestos de la A.E.A.T. tiene como núcleo básico un sistema de declaraciones-autoliquidaciones. Este sistema supone que los contribuyentes obligados a declarar según la normativa de cada uno de los impuestos deben determinar la deuda tributaria (autoliquidación) al mismo tiempo que presentan una declaración-autoliquidación en la que consta el código del modelo de declaración, el período de devengo, la identificación del contribuyente y el resultado de la liquidación que el propio contribuyente calcula a partir de los datos económicos y personales declarados.

Cada autoliquidación tiene asignado un modelo diferente de acuerdo al tipo de impuesto y al tipo de contribuyente del que se trate. Por su parte, el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T. asocia cada modelo o grupo de modelos a una clave presupuestaria. Esta equivalencia entre modelos de declaración y conceptos presupuestarios permite asociar las corrientes recaudatorias con categorías relevantes de contribuyentes (AA.PP., Grandes Empresas, Pymes, Grupos fiscales y otras) y, en última instancia, con los flujos económicos que han dado lugar a la obligación tributaria.

En el IMRT las corrientes recaudatorias se presentan en la mayor parte de los cuadros desglosadas por conceptos (agrupaciones de claves presupuestarias) del Presupuesto de Ingresos, como también se hace en las publicaciones de la I.G.A.E., pero, a diferencia de éstas, también es posible encontrarlas desglosadas por modelos y por categorías de contribuyentes. Ejemplos de estos desgloses se pueden encontrar en:

- los Cuadros 2.4 y 3.3 de Ingresos brutos en los que las retenciones del trabajo se clasifican según la naturaleza del retenedor en AA.PP., Grandes Empresas y Pymes, y los ingresos por IVA se dividen en los procedentes de Importación, Grandes Empresas y Pymes;
- el Cuadro de Ingresos trimestrales en términos de devengo, incluido en el informe de los meses de febrero, abril, agosto y octubre, en el que los ingresos se detallan por modelos; o
- el Cuadro de análisis de los pagos a cuenta de Sociedades, en los informes de abril, octubre y diciembre, en el cual los ingresos se presentan desagregados por tipo de contribuyente.

Hay que aclarar que en el caso de las clasificaciones por tipo de contribuyente la denominación de los colectivos es una aproximación y responde al grupo de contribuyentes más numeroso dentro del mismo. El contenido concreto de cada uno de estos colectivos es el siguiente:

- Retenciones del trabajo:
 - AA.PP.: entes de la Administración Central que presentan sus retenciones mediante formalización, Seguridad Social, y principales organismos de las CC.AA. (incluidas Universidades) con obligación de presentación mensual.
 - Grandes Empresas: declarantes obligados a la presentación mensual menos los comprendidos en el grupo anterior (incluye, por lo tanto, AA.PP. con declaración mensual, como por ejemplo las grandes CC.LL.).



- Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- IVA:
 - Grandes Empresas: contribuyentes con obligación de presentación mensual que son aquellos que se clasifican como Gran Empresa a efectos fiscales y los acogidos a los regímenes de grupos de IVA y de devolución mensual (REDEME)².
 - Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- Pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades
 - Grandes Empresas: contribuyentes declarados Gran Empresa a efectos fiscales y que no forman parte de ningún grupo consolidado del Impuesto sobre Sociedades; presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.3 (tributación de acuerdo al resultado del ejercicio).
 - Grupos: contribuyentes que constituyen un grupo consolidado del Impuesto de Sociedades y presentan el modelo 222.
 - Pymes: resto de los contribuyentes; en su mayoría presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.2 (tributación de acuerdo a la última cuota anual liquidada).

4. Sistema de Financiación Territorial.

La **participación de las CC.AA. y las CC.LL.** en los ingresos tributarios se sitúa en los últimos años en el entorno del 40 por ciento y se hace efectiva con:

- entregas a cuenta del rendimiento definitivo de los tributos cedidos, distribuidas en 12 pagos mensuales iguales,
- una liquidación definitiva del año T-2 que se hace efectiva a partir de julio del año T, y
- desde 2011, se incluyen las liquidaciones mensualizadas a favor del Estado correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

5. Ingresos tributarios homogéneos.

Los ingresos tributarios homogéneos se obtienen aplicando a los ingresos de un periodo y del mismo periodo del año anterior (meses T y T-12) las correcciones necesarias para mantener la comparabilidad interanual en el caso de perturbaciones producidas por:

- a) Retrasos en los ingresos de grandes retenedores, como los registrados frecuentemente en las retenciones sobre rentas del trabajo practicadas por algunas AA.PP.;
- b) Cambios en la mecánica liquidatoria de los impuestos;
- c) Introducción de nuevos impuestos que afectan a un solo año, como fue el caso de la Declaración Tributaria Especial;

² En este caso la serie publicada presenta una discontinuidad a partir de enero de 2016: desde esa fecha el dato del mes de febrero es el acumulado en enero y febrero.



- d) Desaparición de impuestos, como la provocada en 2002 por la cesión a las CC.AA. del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte;
- e) Cambios en el ritmo de realización de las devoluciones medidos como adelantos o retrasos de las devoluciones respecto a una campaña considerada normal o tipo.

La introducción de los ajustes necesarios para corregir las cuatro primeras perturbaciones permite obtener la cifra de Ingresos Brutos homogéneos. El ajuste de la distorsión causada por los cambios en el ritmo de realización de devoluciones sirve para determinar el nivel de Ingresos homogéneos (netos de devoluciones).

6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.

Coincidiendo con los informes de febrero, abril, julio y octubre, se publican series trimestrales de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados. El objetivo de la elaboración de estas series es facilitar el análisis de los ingresos tributarios ofreciendo información de las bases que dan lugar al pago del impuesto y de los ingresos que se generan en ese momento, es decir, en el momento del devengo. La obtención de bases imponibles y de impuestos devengados permiten una estimación de los tipos impositivos correcta al no estar distorsionada por el desfase existente entre el momento en el que se genera el impuesto y el momento en el que se ingresa el mismo.

Las bases y los impuestos devengados se calculan a partir de los modelos de declaración-autoliquidación y de los modelos informativos. Ambos tipos de modelo contienen información de bases e impuestos asignada al período de devengo.

En general, las series de referencia son los datos anuales de bases que se deducen de la información declarada por los contribuyentes en los modelos informativos o en las declaraciones de carácter anual. Algunas de estas bases anuales se pueden encontrar en las estadísticas tributarias que se publican en la web de la A.E.A.T. Trimestralmente las series anuales se aproximan con la información que proporcionan las declaraciones-autoliquidaciones mensuales y trimestrales que una gran parte de los contribuyentes están obligados a presentar por medios telemáticos.

Las bases se estiman para las cuatro figuras impositivas principales: IRPF (rentas brutas de los hogares), Impuesto sobre Sociedades (base imponible consolidada), IVA (gasto final sujeto) e Impuestos Especiales (consumos). En este último caso, con el fin de poder sumar las bases, se estima una base en términos monetarios que se separa de la base imponible real que, en algunos de estos tributos, son los consumos físicos, no el valor de los mismos.

La elaboración de los impuestos devengados parte de las declaraciones-autoliquidaciones. Éstas se clasifican en tres tipos según el signo resultado de la liquidación y de la modalidad de pago o devolución. Si el resultado es negativo o cero, da lugar a una autoliquidación con clave N (Negativa) sin que genere derecho a una devolución. Si el resultado es a favor del contribuyente, puede dejarse a compensar con resultados positivos de períodos posteriores (clave C), dar lugar a una solicitud de devolución (S) o a una renuncia a la devolución (R). Finalmente, si el resultado es a favor de la Hacienda Pública, puede dar lugar a un ingreso (I), una solicitud de aplazamiento (A), un reconocimiento de deuda con solicitud de compensación (P) o una imposibilidad de pago (M). Además, hay que añadir las claves definidas en modalidades de pago específicas, como son las de la Cuenta Corriente Tributaria (clave G para ingresos y V para solicitudes de devolución) y la de los ingresos realizados en formalización por el Estado a través de autoliquidaciones virtuales (clave F). Otras claves existentes no son relevantes a efectos del cálculo de los impuestos devengados.



La forma de elaboración de los impuestos devengados es la siguiente. Para cada modelo de declaración se suman los importes correspondientes a las claves de ingreso (incluidos los de la cuenta corriente tributaria), aplazamiento, reconocimiento de deuda con solicitud de compensación, imposibilidad de pago y formalización. De esta forma se obtienen los impuestos devengados brutos. A éstos se les restan los importes con clave de solicitud de devolución (incluidas las de la cuenta corriente tributaria y minoradas por las renunciaciones) y se obtienen los impuestos devengados netos.

Hay dos excepciones a este proceso general. La primera la constituyen las cuotas diferenciales de los impuestos sobre la renta que se devengan en el ejercicio y se liquidan en el ejercicio siguiente. Hasta que se conocen, las cifras presentadas son estimaciones basadas en los datos de caja o previsiones realizadas a partir de las bases y las retenciones y pagos a cuenta.

La segunda excepción es el IVA en el que la variable de devengo de referencia es el *IVA del periodo*. Esta variable es, básicamente, la diferencia entre el IVA repercutido y el IVA soportado y, por lo tanto, la variable del impuesto que tiene una relación más estrecha con el gasto final sujeto al no estar afectada por las decisiones de las empresas con saldo a su favor respecto a dejar el saldo a compensar o solicitar la devolución, ni tampoco por cambios en la gestión del impuesto (como, por ejemplo, la generalización del derecho a la devolución mensual). No obstante, también se calculan el IVA devengado bruto, las solicitudes de devolución y el IVA devengado neto, siguiendo el criterio general.

7. Representaciones gráficas.

Las representaciones gráficas que figuran en el apartado III se dividen en mensuales y trimestrales. Las primeras responden, para cada concepto impositivo, al siguiente esquema:

- En el primer gráfico se representan, en trazo fino, los ingresos tributarios en millones de euros/mes de los últimos cuatro años. En trazo grueso se muestra la media móvil centrada de dichos ingresos.
- La segunda figura contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios en los últimos 7 años. En trazo grueso se ofrecen las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.
- En el tercer gráfico se incluyen, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios homogéneos en los últimos 7 años. En trazo grueso se incorporan las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.

La presentación de los gráficos siguiendo este esquema se justifica por las peculiaridades de las series de ingresos tributarios que se caracterizan por una elevada estacionalidad derivada principalmente de:

- la periodicidad trimestral de las declaraciones e ingresos de las Pymes por IVA y retenciones sobre rentas del trabajo y de los pagos a cuenta de las empresas personales;
- la particular periodicidad de los pagos a cuenta de Sociedades, ingresados en abril, octubre y diciembre;
- la concentración en dos o tres meses del año de los ingresos por cuota diferencial positiva del IRPF y del Impuesto de Sociedades; y,
- el patrón temporal de las devoluciones realizadas.



Todos estos factores provocan que gran parte de la recaudación anual se acumule en determinados meses. El primero de los gráficos, en el que se presentan los ingresos tributarios en millones de euros, permite ver la diferencia de recaudación entre los distintos meses. En comparación con la media móvil anual que figura también en dicho gráfico, se puede evaluar la importancia de cada uno de los meses.

La acumulación de ingresos en algunos meses desaconseja suavizar las tasas de variación interanual con técnicas en las que se da igual importancia a las tasas de todos los meses. Como alternativa, el procedimiento adoptado en este IMRT consiste en suavizar primero las series de nivel de los ingresos mensuales (originales u homogéneos) con una media móvil de 12 términos centrada y emplear la tasa anual de esta media móvil como tasa anual suavizada. Este procedimiento exige previsiones de los ingresos a un horizonte de 6 meses que se obtienen mediante el programa TRAMO-SEATS (que difunde gratuitamente el Banco de España) y teniendo en cuenta las previsiones de cierre del ejercicio.

Si no se desea incluir previsiones en el cálculo de la tasa suavizada, se pueden utilizar otras técnicas (como las empleadas, por ejemplo, en el informe mensual de *Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas*, accesible en la web de la A.E.A.T.) que consisten en aproximar la señal cíclica de la serie mediante un filtro de paso bajo que elimina las oscilaciones de alta frecuencia³. Esta opción es la que se aplica en los gráficos trimestrales⁴ que siguen, para cada figura impositiva, el siguiente esquema:

- El primer gráfico contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.
- En el segundo gráfico figuran, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales homogéneos en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.

La implementación de este filtro también exige predicciones si se quiere que la señal esté centrada; por ello en los gráficos la señal suavizada se presenta con un dato menos. El filtro, además, se aplica a las series trimestrales y no a las mensuales, con el objeto de reducir las diferencias entre los distintos períodos para los que se calculan las tasas.

8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.

Junto con el informe se publica un fichero que contiene los ingresos tributarios distribuidos en las 56 Delegaciones, agrupadas, cuando procede, en Delegaciones Especiales, y los Servicios Centrales.

Como la asignación de contribuyentes a Delegaciones depende del domicilio fiscal, la magnitud recaudatoria de una Delegación no representa necesariamente la magnitud fiscal del territorio de la misma. Así, casi la mitad de los ingresos tributarios corresponden a la Delegación de Madrid, donde tienen su domicilio fiscal un gran número de grandes empresas y retenedores. Por el contrario, para una gran parte de las Delegaciones la proporción de recaudación correspondiente a las pymes es mucho más significativa.

³ La referencia básica de este tipo de filtros se puede encontrar en Melis, F. (1985): "Series temporales, coyuntura económica y el BTC del INE: la utilidad y las limitaciones de la tasa interanual". *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 12. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Y una discusión más detallada de sus ventajas e inconvenientes en Melis, F. (1991): "La estimación del ritmo de variación en series económicas". *Estadística Española*, nº 126. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Ambas referencias son accesibles en la web del Instituto Nacional de Estadística.

⁴ El filtro concreto utilizado procede de Cristóbal, A. y Quilis, E.M. (1994): "Tasas de variación, filtros y análisis de la coyuntura", *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 52. Instituto Nacional de Estadística, Madrid (también accesible en la web del Instituto Nacional de Estadística).



Tampoco la variación anual, del mes o acumulada, de los ingresos tributarios gestionados por una Delegación representa necesariamente el dinamismo fiscal o recaudatorio del territorio. A los cinco factores de heterogeneidad destacados anteriormente, se unen en las Delegaciones las perturbaciones causadas por el cambio en el domicilio fiscal de una gran empresa, contribuyente o retenedor o por los procesos de fusión y absorción de empresas y de creación de grupos fiscales. Por otra parte, los cambios en la mecánica liquidatoria pueden afectar con más intensidad a algunas Delegaciones. Finalmente, el criterio de imputación de las devoluciones realizadas puede distorsionar todavía en mayor medida la recaudación líquida de las Delegaciones. En este sentido, la evolución de los ingresos brutos podría ser un indicador más adecuado que los ingresos totales para el análisis del comportamiento recaudatorio de una Delegación.

9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.

Junto con el contenido habitual, en algunos meses la información se amplía para recoger análisis más detallados de determinados ingresos. Está previsto publicar cuadros adicionales sobre:

- (1) Evolución de los ingresos de grandes empresas y pymes, en los informes mensuales de febrero (A1), abril (A3), julio (A8) y octubre (A14);
- (2) Bases trimestrales de los principales impuestos e ingresos tributarios en términos de devengo, en los informes de los meses de febrero (A2), abril (A5), julio (A10) y octubre (A17);
- (3) Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, en los informes de abril (A4), octubre (A16) y diciembre (A19);
- (4) Cuota diferencial del IRPF, en los informes de mayo (A6), junio (A7), julio (A9), agosto (A11), septiembre (A13), octubre (A15) y noviembre (A18);
- (5) Cuota diferencial del Impuesto sobre Sociedades, en el informe de agosto (A12).

Las fechas previstas de publicación del informe mensual en la web de la A.E.A.T. durante 2023 son las siguientes:

30 de marzo.....	informe de diciembre de 2022
30 de marzo.....	informe de enero de 2023
30 de marzo.....	informe de febrero de 2023
28 de abril.....	informe de marzo de 2023
31 de mayo	informe de abril de 2023
30 de junio	informe de mayo de 2023
31 de julio	informe de junio de 2023
11 de septiembre.....	informe de julio de 2023
29 de septiembre.....	informe de agosto de 2023
30 de octubre.....	informe de septiembre de 2023



30 de noviembre..... informe de octubre de 2023

22 de diciembre..... informe de noviembre de 2023